

Redacción y Administración: Calle del ATR, núm. 65. PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. En VALENCIA: Un mes, 1,50 pesetas. En las PROVINCIAS de Valencia, Alicante, Castellón y Teruel: Trimestre, 4,50 pesetas. Resto de la PENINSULA: Trimestre, 5,50 pesetas. EXTRANJERO: Trimestre, 10,50 pesetas. Número del día: 5 céntimos. Atrasado: 15 céntimos. PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN. En la Administración del periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias. Dirección telegráfica: PROVINCIAS—Valencia.

LAS PROVINCIAS

DIARIO DE VALENCIA

FUNDADO EN 31 DE ENERO DE 1866

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS. ESPAÑOLES: En la 4.ª plana, 4 céntimos. En la línea del cuerpo B. (Mínimum de percepción de un anuncio: 10 céntimos.) En la 1.ª plana: Una peseta la línea del cuerpo B. (Mínimum de percepción: 2 pesetas.) En la 2.ª o 3.ª plana: 30 céntimos la línea. (Mínimum de percepción: Una peseta.) Gacetas, reclamos, avisos oficiales y de corporaciones, sociedades, etc.: 50 céntimos la línea. (Mínimum: Una peseta.) Remitidos y anuncios del extranjero, a precios convencionales. Cada anuncio satisface de impuesto 10 céntimos. (Ley 14 Octubre 1896.) Los anuncios de escuelas mortuorias se rigen por una tarifa especial. TELÉFONO NÚM. 17. NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

†

EL SEÑOR
Don José Espí Ulrich
falleció ayer, a las tres de la madrugada.
R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Rafaela Puyoy Ariño; su madre doña María Ulrich Tarrasa; sus hermanos D. Francisco, doña María, D. Federico y doña Angelina; hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, suplican a sus amigos una oración por el alma del finado y asistan a la misa de *corpore insepulto* que por su descanso eterno se celebrará hoy viernes, a las diez y media de la mañana, en la parroquial iglesia de San Andrés Apóstol, quedándose reconocidos.

No se reparten esquías.

†

EL SEÑOR
Don José Serra y Ferrer
Propietario
falleció ayer 13, a las cinco de la mañana, en la ciudad de Cullera,
a los 64 años de edad
habiendo recibido los Santos Sacramentos.

Su hijo D. José Serra Rico, hija política doña Matilde Diego, hermanos, hermana política doña Carolina Rico Ferragud, sobrinos, nietos y demás familia, participan a sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan encomienden su alma a Dios.

†

Todas las misas que se celebrarán mañana, 15 de los corrientes, en las parroquiales iglesias de San Andrés Apóstol, San Martín Obispo, y oratorio de los PP. Camilos, serán en sufragio del alma de

EL SEÑOR
Don Enrique Gonzalez Hervás
que falleció en 31 de mayo de 1903
R. I. P.

Su viuda, hija, hijo político y nieto, agradecerán a sus demás parientes y amigos la asistencia a alguno de dichos religiosos actos.
Los Emos. y Rvdmos. Sres. Cardenales Primado de España y Arzobispo Herrero, que fué de Valencia, y el Ilmo. Sr. Obispo de Loryma, concedieron las indulgencias en la forma acostumbrada.

Asuntos del día.

Ha vuelto a enredarse otra vez la cuestión de los créditos extraordinarios; pero en términos tales que el ministro de Hacienda Sr. Urzáiz ha presentado la dimisión de su cargo.

Lo ocurrido, según los informes que recibimos, reviste indudable gravedad. El Sr. Urzáiz, al recibir el anunciado decreto, se negó a firmarlo porque no contenía los acuerdos tal y como se tomaron en el último Consejo de ministros, é inmediatamente visitó al jefe del gobierno, presentándole su dimisión.

Después de esto celebraron una conferencia los Sres. Urzáiz y conde de Romanones con el presidente del gabinete, la cual solo sirvió para agravar la situación y poner más en evidencia la tirantez de relaciones entre los ministros de Hacienda y Agricultura.

Lo propuesto y acordado en el último Consejo, fue lo siguiente:

1.º Que tanto los suplementos de crédito, como el crédito extraordinario, se habrán de invertir necesariamente en los puntos en que existía ó surja la crisis agraria, sin determinación de provincias.

2.º Que de los 6.950.000 pesetas á que ascienden los suplementos de crédito pedidos, se rebaje la cantidad concedida por la ley que publicó la Gaceta del día 6, autorizándose tan solo el resto.

3.º Conceder el crédito extraordinario de seis millones de pesetas, ateniéndose para su inversión á lo establecido en las disposiciones legales para la realización de las obras públicas que se juzgan necesarias.

Todo lo cual es bien distinto de lo que se expresaba ahora en el decreto, según nos manifestan los corresponsales.

¿Cómo se resolverá el conflicto? El Sr. Urzáiz, como es natural, mantiene con firmeza su dimisión. Después de todo lo ocurrido, no puede continuar en el gabinete, á no recibir satisfacciones que no creemos obtenga.

Las impresiones que recibimos al escribir estas líneas, son las de que, si no se consigue una avenencia, se le admitirá la dimisión, sustituyéndole nuestro paisano el Sr. Navarro Reverter.

Aunque lamentamos el tropiezo del nuevo gobierno, no podemos menos de recibir con satisfacción las indicaciones que se hacen respecto á la persona que se señala para ocupar el departamento de Hacienda. El Sr. Navarro Reverter, que demostró en fecha no muy lejana ser hijo amantísimo de Valencia, podría desde tan alto puesto continuar favoreciéndola.

El corresponsal de *La Epoca* en París, transmite á dicho periódico las siguientes impresiones sobre el convenio franco-alemán:

«Se ve claro ahora que los que pensaban que el convenio anglo-francés de 8 de abril y el franco-español de 3 de octubre quedarían archivados, no estaban en lo cierto, y que las negociaciones con Alemania han venido á robustecerlos. Es decir, que no ha habido los fracasos que muchos supo-

nían. España se ha encontrado, en suma, ante las negociaciones con Alemania, en la mejor de las condiciones en que podía hallarse.

La conferencia de Tanger no servirá para otra cosa que para fortalecer lo hecho por Francia, Inglaterra y España sobre Marruecos.

Todo ello prueba que se pasaban de listos los que pretendían coquetear con Alemania para sacar partido de sus diferencias con Francia, sin enterarse de que tales diferencias, sobre todo en lo que afectaba á Marruecos, no eran más que un pretexto para que ambas naciones pudieran llegar á un acuerdo.

Francia y Alemania tienen aún mucho sobre qué hablar, y ello será, en definitiva, lo interesante; pero, dado el estado de ánimo de los dos países y de sus negociaciones, no hay más que motivos para suponer que el fin de la *conversación* será un acuerdo, completo en todas las cuestiones.

Instituto Nacional de Previsión.

Los Sres. Azcárate, Dato, Gomez Latorre, Mañuquer y Sañillas, como presidente y vocales del Instituto de Reformas sociales, han redactado un proyecto de Instituto nacional de Previsión, que completa y mejora la organización de las Cajas de Ahorros.

He aquí las principales disposiciones de ese proyecto:

«Fines y organización del Instituto.

Artículo 1.º Se organizará por el Estado un Instituto nacional de Previsión para los siguientes fines: 1.º Difundir é inculcar la previsión popular, especialmente la realizada en forma de pensiones de retiro. 2.º Administrar la mutualidad de asociados que al efecto y voluntariamente se constituya bajo este Patronato, en las condiciones más beneficiosas para los mismos. Y 3.º Estimular y favorecer dicha práctica de pensiones de retiro, procurando su bonificación, con carácter general ó especial, por entidades oficiales y particulares.

Art. 2.º El Instituto nacional de Previsión tendrá personalidad, administración y fondos propios distintos del Estado, que no asume otras responsabilidades que las inherentes al concurso é intervención que en esta ley se determinan.

Art. 3.º Constituirá el patrimonio administrado por el Instituto nacional de Previsión:

1.º Un capital de fundación no inferior á pesetas 500.000, donado por el Estado.

2.º El importe de las cuotas correspondientes á los asociados.

3.º Los intereses y productos de los fondos sociales.

4.º La subvención anual proporcionada al desarrollo y necesidades del Instituto que permitan los presupuestos generales del Estado para gastos de administración y bonificación general de pensiones, con deslinde de ambas partidas, y que no sea inferior á la cantidad de 125.000 pesetas, que se consigna para el primer ejercicio.

5.º Cualesquiera otras donaciones y legados á su favor.

Art. 5.º El Consejo de Patronato se compondrá de un presidente y de once consejeros, verificando los primeros nombramientos el ministro de la Gobernación, por medio de real decreto, en la siguiente forma: el presidente y siete consejeros por su libre designación, y los siete restantes á propuesta del Instituto de Reformas Sociales, debiendo figurar necesariamente en el Consejo uno de los vocales elegidos para representar en el re-

ferido Instituto á la clase patronal, y otro de los delegados por la clase obrera.

Art. 7.º El servicio central de Depositaria y de Tesorería se procurará concertar, por lo menos, durante los diez primeros años, sea con la Caja de Ahorros de Madrid, sea con un establecimiento nacional de crédito, creado por la ley especial.

Art. 10. Publicará anualmente un balance detallado de ingresos y gastos, y cada cinco años un balance técnico, en que se comprendan el valor actual de las rentas contratadas y el de los bienes y valores que representen las reservas metálicas.

Operaciones.

Art. 13. Las operaciones pecuniarias del Instituto serán las de renta vitalicia, diferida ó temporal, constituida á favor de personas de las clases trabajadoras, mediante imposiciones únicas ó periódicas, verificadas por quienes hayan de disfrutar dichas pensiones, ó bien por otras personas ó entidades á su nombre, bajo el pacto de cesión ó de reserva del capital, en todo ó parte, para los derecho-habientes.

Art. 14. No se admitirán imposiciones que excedan de las necesarias para producir una pensión anual de 1.200 pesetas á favor de la misma persona, ni entregas inferiores á 50 céntimos de peseta.

Art. 15. En la práctica de dichas operaciones observará estrictamente el Instituto nacional de Previsión las reglas técnicas del seguro.

Art. 22. Para disfrutar de las bonificaciones del fondo general se requiere ser español, mayor de diez y ocho años y residir en España.

Podrán concederse también á los extranjeros que lleven mas de diez años de residencia en España y pertenezcan á un Estado que reconozca análogo beneficio á los españoles, ó que admita en este punto el principio de reciprocidad, la que se considerará siempre supuesta respecto á ciudadanos de Portugal ó de un Estado ibero-americano.

Estas reglas podrán ser modificadas en virtud de convenios diplomáticos.

INTERMEZZO

El rey de España en París.

El aristocrático Club de la Unión, uno de los más distinguidos de París, y el que frecuentan todos los diplomáticos, solicitó de D. Alfonso XIII el honor de inscribir el nombre del rey entre sus socios. El rey de España contestó que le era muy grato pertenecer á ese Club, y en junta general extraordinaria quedó proclamado socio.

El Club de la Unión está en los grandes bulevares, enfrente de otro Club también muy aristocrático, el Jockey-Club, y entre sus socios se cuentan todos los embajadores, que suelen ir allí por las tardes. Eduardo VII, cuando era príncipe de Gales, solía concurrir mucho á sus elegantes salones, y desde entonces figura en la lista de sus socios el actual rey de Inglaterra.

El ministro de Agricultura á los gobernadores

En cumplimiento del acuerdo adoptado en Consejo de ministros de que cada uno de éstos dirija á los gobernadores una circular, en la que exprese sus propósitos y reformas, al mismo tiempo que aquellas autoridades informen á los ministros sobre los extremos que encierran dichas circulares, el ministro de Agricultura ha enviado á los gobernadores una extensa y razonada circular, que por su mucha extensión no podemos publicar íntegra y que á continuación extractamos.

Para la empresa en que el ministro que suscribe esta circular está empeñado, recaba el auxilio de todos los funcionarios dependientes del ministerio de Agricultura, por muy modesta que sea su esfera de acción, á los que estimula, ofreciéndoles estabilidad, pues han terminado aquellas épocas en que los empleados españoles se hallaban expuestos á cesantías con los cambios de gobiernos.

El conde de Romanones, después de expresar que el cuidado principal del gobierno, desde el momento en que se constituyó, es el cumplimiento de las promesas hechas al país y la satisfacción de las aspiraciones por éste formuladas en demanda de una verdadera reorganización y de un impulso tenaz y bien encaminado que lleve á la Administración pública hacia los fines que le están encomendados, en relación con el bienestar y la prosperidad nacionales.

«Si esta acción—continúa diciendo—corresponde en conjunto á todos los departamentos ministeriales, toca también de un modo esencial al de Agricultura, por lo que directamente atañe á la producción nacional.»

En las relaciones de los funcionarios con los particulares, dispone que aquéllos guarden con el público la mayor corrección y sean desinteresados protectores y defensores de sus derechos, facilitando en lo posible el procedimiento administrativo.

«Tan convencido está el ministro que suscribe de las afirmaciones expuestas, que al acometer la reorganización de servicios ha de procurar, en término, y como objetivo de sus reformas, la simplificación en el procedimiento, labor ésta que, pareciendo sencilla, requiere hondas modificaciones, y pudiendo creerse muy modesta, será de inapreciables resultados.»

En esa honda reorganización que se anuncia, ha de procurarse también que con la extensa denominación oficial de este ministerio se halle en consonancia la amplitud y la intensidad de su acción, limitada casi hasta el día á las obras públicas; nula en cuanto al comercio; reducida en la industria á la concesión y registro de patentes, marcas, etc., y sin dar apenas otras muestras de vida, con relación á la Agricultura, que el cuidado de los montes públicos y la extinción de la langosta.

Comenzando por las obras públicas, y considerándolas no como fin único de este ministerio, y sí como medio eficazísimo para favorecer todos los otros órdenes que le están encomendados, convendría rectificar la tendencia que ha llevado á trazar infinidad de líneas para el transporte, como si hubiera producción pléyórica y estancada y no debiera cuidarse preferentemente de impulsar el desarrollo de aquélla, escaso hoy, para que hubiese ante todo productos que transportar.

El servicio de ferrocarriles adolece de algunas deficiencias que arruinan el beneficioso resultado de que aquellos debe obtenerse. A remediar tales deficiencias tenderán las resoluciones del gobierno.

Para remediar los males de las sequías deberá atenderse á las obras hidráulicas, merced á las cuales, el riego, templando los ardores de cielo y tierra, convierta en hecho la decantada fertilidad de éste.

La transformación de nuestra agricultura, así como el progreso de la ganadería, su complementación, no puede ser resultado de la sola acción oficial. No lo promete tampoco el ministro, que suscribe; pero sí cree que este ministerio puede y debe hacer mucho; allanando obstáculos y supliendo deficiencias; difundiendo conocimientos, aparatos, métodos de cultivo; yendo con sus establecimientos en la avanzada del progreso, mediante el ensayo y la enseñanza de nuevos cultivos ó precedimientos; creando, por la acción de todo el gobierno, personal con cultura intermedia y acentuadamente práctica, que pueda dirigir y levantar la explotación de las fincas; favoreciendo el crédito agrícola; significando, en suma, guía, dirección, esperanza y auxilio para el esfuerzo de los productores.»

La legislación minera no reclama, de momento, modificaciones de preceptos.

El conde de Romanones se declara partidario de un buen plan de repoblación que favorezca los fines de la riqueza forestal, no cometiendo radicales reformas en la legislación de montes públicos, á pesar de lo cual, desde luego puede una acción bien dirigida y perseverante obtener grandes resultados.

Declarase resuelto á que se tramite con rapidez la concesión de saltos de agua, procurando de continuo conciliar las necesidades de la industria que reclama la fuerza de las corrientes, con las aplicaciones agrícolas en las que no consume la sustancia á que aquellos otros usos de ordinario no tocan.

Espera que le presten su ayuda las Cámaras de Comercio, que al prestigio de su historia, moderna, pero brillante, y de sus acertadas iniciativas, se juntan las ventajas inherentes á la situación que ocupan, porque de un lado, su carácter oficial y su relación continúa con los poderes públicos, les dan prudencia y conocimiento de lo que es posible realizar con los medios de que el gobierno dispone, y por otro lado su composición y naturaleza como representación directa y genuina de los intereses mercantiles, hacen que sean concededores incomparables de estos.

«Las consideraciones que expuestas quedan—termina la circular,—han de tener su desarrollo en el nuevo presupuesto de este ministerio y en proyectos especiales.»

La Corte en San Sebastián.

San Sebastián 13.—El rey ha paseado hoy en automóvil de 75 caballos por la carretera de Zarauz. El príncipe ha paseado á caballo.

Comienzan á llegar balandras de Bilbao y Santander.

El Sr. Mellado ha puesto hoy á la firma del rey los siguientes decretos:

De Gracia y Justicia: Promoviendo á presidente de Sala de la Audiencia de Palma á D. Guillermo Marin Villaverde; id. presidente de la Provincial de Almería á D. Alberto Blanco Boigues; trasladando á la plaza de magistrado de Sevilla á D. Restituto Fernandez Luengo; id. de Palma á D. Javier Valencia; id. á presidente de Sala á D. Pedro Diaz; nombrando magistrado de Alicante á D. Marcelino Gonzalez; id. de Almería á don Juan Antonio Hidalgo, é id. de Cádiz á D. Segundo de Sementales al coronel de caballería D. Fernando Pastor; concediendo pensión honorífica al comandante de ingenieros D. Joaquín Civera, por servicios extraordinarios, y nombrando jefe de sección del ministerio al intendente de división D. Federico Estran.

De Marina: Disponiendo el pase á la escala de reserva del general de división de infantería de Marina D. Joaquín Alumi; ascendiendo á esta vacante á D. Victor Diaz; nombrando inspector general del cuerpo y vocal del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y ascendiendo á general de brigada á D. Manuel Valls Gutierrez.

En los libros del Hospital no consta el nombre de Francisco Perez Leiva, que es el del anarquista detenido en Madrid. La superiora y el director del establecimiento no recuerdan haber tenido alojado en él á dicho sujeto. En el gobierno civil hay un policía que recuerda haber dado una carta de socorro á un sujeto llamado Enrique Perez Leiva. El señor barón de La Torre ha conferenciado con el ministro sobre este asunto. El Sr. Mellado muéstrase reservado.

A las tres de la tarde se ha verificado en el salón del Trono del Ayuntamiento la recepción popular. Antes el alcalde ha estado en Miramar para acompañar á la real familia al Ayuntamiento. El carruaje del rey iba precedido de cuatro batidores de la escolta real, cerrando la comitiva las fuerzas de la guarnición. El rey vestía uniforme de capitán general, y el infante de general de brigada. La reina y la infanta doña María Teresa vestían de negro. El Ayuntamiento, en corporación, ha recibido á la real familia en la escalinata. El rey se ha sentado en el trono, comenzando la recepción, que ha sido brillantísima.

El personal de la Fábrica de Tabacos, alarmado por el rumor de su próximo cierre, intentó visitar al alcalde. Este no pudo recibirle por hallarse ocupados en los preparativos de la recepción de esta tarde. La comisión quiso ver al ministro de jornada y tampoco lo consiguió. Fué citada para mañana.

La policía niega que el anarquista detenido en Madrid haya estado en San Sebastián. Sin embargo, hay quien asegura que pasó aquí una temporada.

Han llegado los duques de Sotomayor y los marqueses de Comillas.

De Irún dicen que ha sido detenido un sujeto indocumentado, de elegante porte.

Mañana son esperados los balandras de Holanda. Los españoles llegarán hoy.

A la recepción asistirán las autoridades, el cuerpo diplomático y la colonia veraniega. El Consistorio se halla adornado con plantas y flores.

El comercio hispano-germánico.

Denuncia del tratado vigente.

Son interesantes las noticias de la siguiente carta de Berlín:

«Para el 1.º de julio de 1906 ha sido denunciado el tratado comercial con España, vigente hasta la indicada fecha, habiendo ello dado lugar, por parte del mundo comercial, á toda clase de discusiones en lo referente á la reforma de nuestras

relaciones comerciales con el reino español, pero manifestándose siempre el deseo de que un tratado nuevo fomentase en todo lo posible el cambio de mercancías entre ambos países.

Sabido es que el tratado existente entró en vigor el 30 de junio de 1899, y ya en el mismo año dió por resultado el aumento de un 80 por 100 á favor de la exportación alemana á España. Nuestra exportación al mencionado país fué en el año 1897 de 29,9 millones de marcos; en 1898, solo de 24,7 millones; pero en 1899 subió á 44 millones de marcos. Asimismo en los años siguientes diéronse claramente á conocer los favorables efectos del tratado. La exportación subió en el año 1900 á 54,3 millones de marcos; en 1901, á 50 millones; en 1902, á 55,7 millones, y en 1903, á 58,1 millones de marcos. Puede, por lo tanto, notificarse un aumento de más de un 130 por 100 en el periodo de 1898-1903. Los principales objetos de exportación son instrumentos, máquinas, vehículos, que en el año 1903 representaron un valor exportativo de 11,6 millones de marcos, cuando en el año 1898 aquél no subió sino á 2,2 millones; gracias, pues, al vigente tratado, ha aumentado en un quintuplo la exportación alemana de instrumentos, vehículos, máquinas, etc., á España. También otras numerosas ramas de fabricación y producciones varias deben al mencionado tratado el considerable aumento de exportación que han experimentado. Dícese que, entre otros, va anualmente á España una crecidísima cantidad de alcohol obtenido de la patata, que sirve principalmente para añadir al vino de Jerez, de Madera, etc., y que vuelve á nuestro país en aquella forma apetitosa. Sin embargo, faltan los datos oficiales respecto á este particular.

Alemania recibe de España preferentemente hierro y metales, y puede decirse que, en vista del creciente consumo que hace Alemania de este producto natural para su industria de máquinas, resulta para España un mercado cada año mas vasto.»

Instituto internacional de Agricultura.

Continúan los trabajos para constituir el Instituto internacional de Agricultura.

En los actuales momentos dádase respecto á la forma de organizar la Junta; pues las opiniones se hallan divididas entre los que quieren que á los representantes oficiales de los Estados Unidos se les dé la mayor representación posible, y los que desean que las Sociedades agrícolas tengan la preponderancia, dejando á la representación oficial un lugar secundario.

Parece, sin embargo, que se opta por dar al nuevo organismo el carácter de Instituto del Estado, con lo cual, los gobiernos quedarán libres en la elección de sus delegados y podrán designar personas de especial competencia, no excluidos los representantes de las Asociaciones agrarias, disponiendo cada representación de un determinado número de votos, que se concederán á cada uno de los Estados, según su importancia, y sea cualquiera el número de delegados que compongan las delegaciones.

Al Instituto internacional así organizado, convergen, sobre todo, funciones informativas y directivas, siendo principalísima la de agrupar y coordinar todo cuanto en esta materia han hecho ya los países mas adelantados.

Y será seguramente obra utilísima la de recoger y difundir informaciones sobre la previsión de la cantidad y cualidad de los productos, sobre los precios establecidos, sobre la cantidad de los productos en viaje y su destino sobre los precios de transporte y primas de seguros.

El Instituto prestará además grandes ventajas dando noticias de los progresos técnicos, previendo á la defensa contra las enfermedades del ganado y de las plantas y persiguiendo las sofisticaciones; sugiriendo, en fin, á los gobiernos medidas y reformas, siempre dentro de los límites de acción determinados por el programa del Instituto internacional.

Podrá, además, el Instituto facilitar el movimiento internacional de la mano de obra, y dar impulso á la organización de Sociedades rurales de cooperación y seguros contra los elementos destructores de la cosecha.

Hasta el presente los representantes de América é Inglaterra muéstranse algo fríos: los de Alemania y Austria conceden mayor ingerencia á las Sociedades agrarias que á los gobiernos; Francia y España optan por el Instituto de Estado.

La ley de separación de la Iglesia y el Estado en Francia

La aprobación por la Cámara de diputados de la vecina república, del proyecto de ley sobre dicha separación, dá actualidad al contenido del mismo, que ha sufrido algunas modificaciones en los debates de aquella Asamblea.

El proyecto es bastante extenso, pues consta de 37 artículos, algunos de los cuales se componen de numerosos párrafos. Ha sido discutido detenidamente, invirtiéndose en el debate cincuenta sesiones, y se ha querido precisar bien los puntos que más se prestaban á interpretaciones diversas. Sin embargo, por la índole de sus disposiciones, esa ley puede ser en la práctica cosa muy diferente, según el espíritu de los que la apliquen, y ese es uno de los principales temores de los católicos, que recelan verla convertida en una ley de persecución, como ocurrió con la ley de Asociaciones de Waldeck-Roussac.

La ley establece la libertad de conciencia y garantiza el libre ejercicio de los cultos, pero sin reconocer ni subvencionar á ninguno de ellos. Desaparece, pues, el presupuesto de culto y clero, quedando solo ciertas pensiones, vitalicias unas y temporales otras, en favor de los eclesiásticos.

Los ministros de los cultos que al promulgarse la ley tengan mas de sesenta años y hayan desempeñado durante treinta funciones eclesiásticas remuneradas por el Estado, conservarán una pensión de las tres cuartas partes de su dotación anterior. Los que tengan mas de cuarenta y cinco años y hayan servido veinte, disfrutarán pensiones de la mitad del sueldo; pero en ningún caso podrán exceder de 1.500 francos anuales las pensiones vitalicias expresadas. Las disfrutarán temporales, por espacio de cuatro años, los eclesiásticos que no reúnan las condiciones antes indicadas, percibiendo el primer año sueldo entero, el segundo dos tercios, el tercero la mitad, y el cuarto un tercio. En los Ayuntamientos de menos de mil habitantes será doble la duración de estas pensiones.

Se otorga el disfrute, gratuito é indefinido, de

relaciones comerciales con el reino español, pero manifestándose siempre el deseo de que un tratado nuevo fomentase en todo lo posible el cambio de mercancías entre ambos países.

Sabido es que el tratado existente entró en vigor el 30 de junio de 1899, y ya en el mismo año dió por resultado el aumento de un 80 por 100 á favor de la exportación alemana á España. Nuestra exportación al mencionado país fué en el año 1897 de 29,9 millones de marcos; en 1898, solo de 24,7 millones; pero en 1899 subió á 44 millones de marcos. Asimismo en los años siguientes diéronse claramente á conocer los favorables efectos del tratado. La exportación subió en el año 1900 á 54,3 millones de marcos; en 1901, á 50 millones; en 1902, á 55,7 millones, y en 1903, á 58,1 millones de marcos. Puede, por lo tanto, notificarse un aumento de más de un 130 por 100 en el periodo de 1898-1903. Los principales objetos de exportación son instrumentos, máquinas, vehículos, que en el año 1903 representaron un valor exportativo de 11,6 millones de marcos, cuando en el año 1898 aquél no subió sino á 2,2 millones; gracias, pues, al vigente tratado, ha aumentado en un quintuplo la exportación alemana de instrumentos, vehículos, máquinas, etc., á España. También otras numerosas ramas de fabricación y producciones varias deben al mencionado tratado el considerable aumento de exportación que han experimentado. Dícese que, entre otros, va anualmente á España una crecidísima cantidad de alcohol obtenido de la patata, que sirve principalmente para añadir al vino de Jerez, de Madera, etc., y que vuelve á nuestro país en aquella forma apetitosa. Sin embargo, faltan los datos oficiales respecto á este particular.

Alemania recibe de España preferentemente hierro y metales, y puede decirse que, en vista del creciente consumo que hace Alemania de este producto natural para su industria de máquinas, resulta para España un mercado cada año mas vasto.»

Instituto internacional de Agricultura.

Continúan los trabajos para constituir el Instituto internacional de Agricultura.

En los actuales momentos dádase respecto á la forma de organizar la Junta; pues las opiniones se hallan divididas entre los que quieren que á los representantes oficiales de los Estados Unidos se les dé la mayor representación posible, y los que desean que las Sociedades agrícolas tengan la preponderancia, dejando á la representación oficial un lugar secundario.

Parece, sin embargo, que se opta por dar al nuevo organismo el carácter de Instituto del Estado, con lo cual, los gobiernos quedarán libres en la elección de sus delegados y podrán designar personas de especial competencia, no excluidos los representantes de las Asociaciones agrarias, disponiendo cada representación de un determinado número de votos, que se concederán á cada uno de los Estados, según su importancia, y sea cualquiera el número de delegados que compongan las delegaciones.

Al Instituto internacional así organizado, convergen, sobre todo, funciones informativas y directivas, siendo principalísima la de agrupar y coordinar todo cuanto en esta materia han hecho ya los países mas adelantados.

Y será seguramente obra utilísima la de recoger y difundir informaciones sobre la previsión de la cantidad y cualidad de los productos, sobre los precios establecidos, sobre la cantidad de los productos en viaje y su destino sobre los precios de transporte y primas de seguros.

El Instituto prestará además grandes ventajas dando noticias de los progresos técnicos, previendo á la defensa contra las enfermedades del ganado y de las plantas y persiguiendo las sofisticaciones; sugiriendo, en fin, á los gobiernos medidas y reformas, siempre dentro de los límites de acción determinados por el programa del Instituto internacional.

Podrá, además, el Instituto facilitar el movimiento internacional de la mano de obra, y dar impulso á la organización de Sociedades rurales de cooperación y seguros contra los elementos destructores de la cosecha.

Hasta el presente los representantes de América é Inglaterra muéstranse algo fríos: los de Alemania y Austria conceden mayor ingerencia á las Sociedades agrarias que á los gobiernos; Francia y España optan por el Instituto de Estado.

La ley de separación de la Iglesia y el Estado en Francia

La aprobación por la Cámara de diputados de la vecina república, del proyecto de ley sobre dicha separación, dá actualidad al contenido del mismo, que ha sufrido algunas modificaciones en los debates de aquella Asamblea.

El proyecto es bastante extenso, pues consta de 37 artículos, algunos de los cuales se componen de numerosos párrafos. Ha sido discutido detenidamente, invirtiéndose en el debate cincuenta sesiones, y se ha querido precisar bien los puntos que más se prestaban á interpretaciones diversas. Sin embargo, por la índole de sus disposiciones, esa ley puede ser en la práctica cosa muy diferente, según el espíritu de los que la apliquen, y ese es uno de los principales temores de los católicos, que recelan verla convertida en una ley de persecución, como ocurrió con la ley de Asociaciones de Waldeck-Roussac.

La ley establece la libertad de conciencia y garantiza el libre ejercicio de los cultos, pero sin reconocer ni subvencionar á ninguno de ellos. Desaparece, pues, el presupuesto de culto y clero, quedando solo ciertas pensiones, vitalicias unas y temporales otras, en favor de los eclesiásticos.

Los ministros de los cultos que al promulgarse la ley tengan mas de sesenta años y hayan desempeñado durante treinta funciones eclesiásticas remuneradas por el Estado, conservarán una pensión de las tres cuartas partes de su dotación anterior. Los que tengan mas de cuarenta y cinco años y hayan servido veinte, disfrutarán pensiones de la mitad del sueldo; pero en ningún caso podrán exceder de 1.500 francos anuales las pensiones vitalicias expresadas. Las disfrutarán temporales, por espacio de cuatro años, los eclesiásticos que no reúnan las condiciones antes indicadas, percibiendo el primer año sueldo entero, el segundo dos tercios, el tercero la mitad, y el cuarto un tercio. En los Ayuntamientos de menos de mil habitantes será doble la duración de estas pensiones.

Se otorga el disfrute, gratuito é indefinido, de

El comercio hispano-germánico.

Denuncia del tratado vigente.

Son interesantes las noticias de la siguiente carta de Berlín:

«Para el 1.º de julio de 1906 ha sido denunciado el tratado comercial con España, vigente hasta la indicada fecha, habiendo ello dado lugar, por parte del mundo comercial, á toda clase de discusiones en lo referente á la reforma de nuestras

las iglesias á las Asociaciones que se constituyan para el ejercicio del culto; pues el Estado no reconoce la jerarquía eclesiástica, y la sustituye, para el efecto del ejercicio del culto, por Asociaciones que se formarán en los Municipios, y que deberán componerse por lo menos de siete individuos en los Ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes; mínimo que se eleva á 15 y á 25 en las poblaciones mayores. Queda suprimido, como ley de la República, el Concordato, y por consiguiente, el gobierno no interviene en los nombramientos eclesiásticos, ni tendrá facultades disciplinarias sobre el clero. No obstante, en el proyecto se han introducido disposiciones penales especiales, aplicables á los ministros de los cultos, lo cual es una flagrante contradicción con el espíritu de dicha ley, supuesto que no reconociendo el Estado á las iglesias, el ministro eclesiástico es un ciudadano como otro cualquiera, á quien no se puede someter á una ley de excepción sin cometer una injusticia.

VALENCIA

Ayer se firmó el nombramiento de alcalde de Valencia. El agraciado ha sido nuestro querido colega el director de El Correo, D. Eduardo Llagaria.

Este nombramiento no sorprenderá á nadie. El Sr. Llagaria, en estos últimos tiempos ha desempeñado interinamente la alcaldía largas temporadas, en situaciones difíciles y á satisfacción del vecindario. Era, pues, muy justo que se le confirmase en dicho cargo al subir el partido liberal al poder.

Nosotros felicitamos al nuevo alcalde, y deseamos tener ocasión de aplaudir su gestión, y confirmar el lisonjero concepto que de él formamos durante sus interinidades.

—La familia del gobernador civil Sr. Alvarado es esperada en Valencia dentro de cuatro ó cinco días.

—El alcalde, Sr. Ordeig, ha remitido en atenta y afectuosa carta al decano de la prensa valenciana, D. Teodoro Llorente, una fotografía del acto de la colocación de la primera piedra de la Fábrica de Tabacos, celebrada en el pasado mes de abril con motivo de la visita de S. M. el rey D. Alfonso XIII.

—De cuantas candidaturas suenan para las próximas elecciones de diputados á Cortes en esta provincia, la más autorizada, tal vez, hasta el presente, es la de nuestro querido amigo D. Manuel Iranzo Benedito, por Albaida, que ha merecido del Sr. Montero Rios la más cariñosa aprobación, y que sin duda alguna obtendrá la unanimidad del cuerpo electoral del citado distrito, tantas veces representado por el Sr. Iranzo, cuya personalidad tanto relieve alcanza en todo lo relativo á los intereses agrarios, y especialmente vitícolas.

—A El Correo le ha molestado un telegrama de nuestro corresponsal en Madrid Sr. Gimeno Vizarrá, y á propósito de él decía anoche lo siguiente: «Entre las fantasías mas ó menos intencionadas que estos días se publican y se comentan, descuellan, por su inocencia, un telegrama fabricado por el corresponsal de LAS PROVINCIAS ó por LAS PROVINCIAS, en el que se dice nada menos que el Sr. Canalejas, en una próxima reunión, aconsejará á sus amigos «que no fíen mucho en las palabras de los Sres. Montero y Moret»; y que el Sr. Canalejas pide al Sr. Montero muchos diputados, porque sus amigos «le amenazan unos con marcharse con Moret y otros con sumarse á los republicanos.»

—Las PROVINCIAS no acostumbra á fabricar telegramas, y á disposición de El Correo está el aludido despacho para que pueda convencerse de su autenticidad.

—Por lo demás no creemos que el órgano del señor Canalejas tenga la pretensión de que nosotros á nuestros corresponsales todas las noticias que sean adversas á la agrupación que representa.

—En el tren correo de Madrid llegaron ayer don Juan P. Sarrillán, marqués de Benicarló, con su distinguida esposa, D. Eduardo Berenguer y don Antonio Viñes. En el ascendente de la misma línea salieron las condesas de Belascoain y Pastuaga, el conde de Daya Nueva, D. José Martínez Aloy, D. Vicente Blasco Ibáñez y D. Adolfo Beltrán.

—Ayer visitó al gobernador civil el comité del partido demócrata del Puig, el cual, al propio tiempo que cumplimentó al Sr. Alvarado, hizo entrega á éste de un escrito, en el que se relatan abusos del caciquismo imperante en dicho pueblo, que deben corregirse. Firman el documento el representante del mencionado comité y los presidentes del conservador, de la Junta municipal de Unión republicana y de los Casinos llamados «El Progreso» y «Republicano».

—Un colega, en su número de ayer, se ocupa de la resolución recaída en un expediente que hace tiempo se instruyó al secretario del Juzgado municipal de Alcañer.

—Parece ser que dicha resolución no responde á los cargos formulados contra dicho funcionario, los cuales, según nuestros informes, son verdaderamente graves.

—Conviendría que, como dice muy bien el citado colega, el señor presidente de la Audiencia tomara cartas en el asunto para tranquilizar á la opinión.

—Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital durante el pasado mes de junio fué el siguiente:

Nacimientos 451, de ellos 41 ilegítimos; natalidad por 1.000 habitantes, 2'21; defunciones 464, clasificadas del modo siguiente: fiebre tifoidea, 1; viruela, 14; sarampión, 4; coqueluche, 3; difteria y erupción, 3; tuberculosis, 61; enfermedades del sistema nervioso, 71; ídem del aparato circulatorio y respiratorio, 97; ídem digestivo, 108; ídem genito-urinario, 9; septicemia puerperal y otros accidentes puerperales, 4; vicios de conformación, 8; senectud, 2; muertes violentas, 6; otras enfermedades, 67, resultando una mortalidad de 2'09 por 1.000 habitantes.

—Como anunciamos, la Asociación de la prensa celebró ayer junta general, en la que se tomaron varios acuerdos.

—Se leyeron las cuentas de la corrida celebrada por la Asociación el día 29 del pasado, las cuales fueron aprobadas, lo mismo que un voto de gracias á la comisión organizadora de dicha corrida, por el éxito brillantísimo obtenido.

—La Dirección general de Aduanas ha publicado una circular dando cuenta de la Real Academia de Medicina, previa la consulta oportuna, ha manifestado que no debe permitirse el tráfico de las materias denominadas legumina Trullot, café imperial, sémola amarga, café corella y otros, destinados á la adulteración de diversos productos.

—Licor Carmelitano, fabricado por los religiosos Carmelitas Descalzos, en el monasterio del Desierto de las Palmas.

—Enfermedades del Año.—Sin operarla trata el médico especialista Sr. Iniguez de Montoya. Colón, 17. Consulta de diez á una.

—La alcaldía ha ordenado el derribo del corral de la casa propiedad de la Academia de San Carlos, situada en el Llano del Remedio.

También ha designado al médico D. Pablo

Colvée para que estudie en Barcelona la enfermedad sospechosa que se dijo existía allí.

—Urberuaga de Ubilla. Marquina (Vizcaya).—Aguas azoadas. Especiales para las enfermedades del aparato respiratorio. Pídanse memoria y guías. Se remiten gratis.

—Ayer llegó á Valencia el ingeniero agrónomo Sr. García de los Salmenes, nombrado por el gobierno para combatir la filoxera y propagar la repantación de vides americanas. Después de saludar al vicepresidente de la Comisión provincial, marchó á recorrer la provincia.

—Ha quedado constituida en Silla la Junta de protección de la infancia.

En Villanueva de Castellón se ha constituido la Junta local de Reformas sociales.

—La jefatura de Obras públicas ha comunicado al señor gobernador la imposición de una multa de 500 pesetas á la Compañía del ferrocarril Central de Aragón, por faltas en el servicio.

—La Junta provincial del Censo se reunió ayer, aprobando la nueva distribución de secciones acordada por las juntas municipales de Sagunto, Sueca y Valencia. En esta capital han quedado suprimidas cinco secciones por haber disminuido el número de electores.

—Una comisión de síndicos de las acequias de la Vega, acompañados por el presidente de la Junta del Pantano de Buseo Sr. Valldecabres, visitó ayer al gobernador civil rogándole que autorice el tandeo de dichas acequias con los pueblos llamados castillos. El Sr. Alvarado accedió dando las oportunas órdenes.

—Se han concedido 30 días de licencia al alcalde de Bicorp D. José Pérez, habiéndose encargado de la jurisdicción el primer teniente de alcalde.

—La Junta de Sanidad de Pedralba ha comunicado al señor gobernador que se ha desarrollado la viruela en aquella población y que se han tomado severas medidas para evitar la propagación de la epidemia.

—El vapor inglés «Marere» que llegó anteayer procedente de Sidney (Australia) con patente suicia, continúa en observación. Las ropas han sido sometidas á la desinfección rigurosa que exigen las prácticas sanitarias, en la estufa que la Dirección Marítima tiene para estos casos en el transversal de Levante.

—Arados de verdadera para todos los cultivos.—Depósito de máquinas agrícolas, calle Don Juan Villarrasa, núm. 2.

—Licor Carmelitano, gran tónico y reconstituyente, recomendado por las eminencias médicas. Pídanse en cafés y ultramarinos.

—¿Conque te casas, Manolo, con Luz?—¡Qué me he casar, si he llegado á averiguar que no usa Licor del Polol!

Crónica RELIGIOSA

Mañana se celebrará en la iglesia del Hospital provincial la solemne fiesta con que obsequian anualmente los Enríques á su Santo Patrono. A las siete y media de la mañana, misa de comunión general con órgano y letrillas, que dirá D. Enrique Juliá, canónigo. A las diez será la solemne, en la que oficiará D. Enrique Espinosa, cantándose la gran misa del maestro D. Eugenio Amorós, estando encargado del panegírico D. Enrique Mahiques Rubio.

Crónica MORTUORIA

La conducción de los inanimados restos de la respetable señora doña Josefa García Serrano al Cementerio general, fué una sentida y cariñosa manifestación del duelo que ha causado en nuestra ciudad el fallecimiento de tan bonísima señora.

Una hora antes, y en la parroquia de Santo Tomás, se celebró una misa de *corpore inseputo* en sufragio de su alma, cantándose por nutrido coro de sochantres la misa del maestro Eslava.

En la fúnebre comitiva figuraban una sección de asiladas de Hermanitas de los Pobres y otra del Colegio de San Vicente Ferrer. Precedía al féretro, conducido á hombros, el clero de Santo Tomás, con cruz alzada.

Presidieron el duelo, que fué numeroso y distinguido, el director espiritual de la finada don Juan Sala, D. Salvador Senis Torres, D. Vicente Anaya, D. José Serrano y D. Francisco Mora.

A su afilgado viudo nuestro particular amigo D. Francisco Bernia y á sus hijos reiteramos la expresión más sentida de nuestro pésame.

—A los 64 años de edad falleció ayer en la ciudad de Cullera el Sr. D. José Serra y Ferrer, persona que gozaba de una general estimación.

Emparentado por su nacimiento con las familias más distinguidas de aquella localidad, pronto unió á este título para el respeto y consideración de sus convecinos, aquellos otros que dan una vida honrada, un carácter bondadoso y afable. Integro, bueno, de corazón liberal y afable. Dispuesta siempre á hacer el bien, el Sr. Serra tuvo en sus riquezas medio para hacer que su nombre fuese bendecido por las necesidades.

—Por esta causa su muerte será doblemente sentida, que estas pierdan su espléndido protector, y los que nos honrábamos con la amistad del señor Serra un amigo tan cariñoso como leal.

A su hijo D. José, hija política doña Matilde Diego y demás distinguida familia, enviamos la expresión de nuestro pésame.

Noticias MILITARES

Por haber empezado á hacer uso de licencia por enfermo el comandante D. Pablo Noble, se ha encargado de la mayoría de esta plaza el primer ayudante de la misma D. Sebastián Blanco.

—Habiendo terminado en Segovia los exámenes de los alumnos de quinto curso de Artillería, ha ascendido á primer teniente de dicha arma nuestro paisano D. Enrique Montesinos Checa, á quien felicitamos, como asimismo á su distinguida familia.

—La autoridad militar ha remitido al alcalde de Paterna una relación de las fincas que hay que expropiar para la construcción de pabellones con destino á los jefes y oficiales que vayan destacados á aquel campamento.

TRIBUNALES

En la sección primera se vió ayer la causa incoada por el juzgado del distrito de Serranos, contra Francisco Salvador Calvo, por delito de lesiones por imprudencia temeraria. La defensa estuvo confiada á D. Luis Díez de Ulzurrun.

En la misma sección comparecieron Mariano Sánchez y Josefa Sánchez, por abandono de un niño, siendo defendidos por D. Vicente Arnal.

Después se celebró una vistilla procedente del juzgado de Gandía, en la que informó D. Ernesto Ibáñez Rizo.

En la sección segunda comparecieron en juicio oral José Pérez Soler, por disparo de arma de fuego, y Vicente Boigues por desobediencia. Fueron defendidos por los letrados D. Emilio Albert y don Vicente Salviá.

ESCOLARES

El presidente de la Asociación de Maestros del partido de Alcira, D. José A. Ortega, convoca á los asociados á la reunión que se efectuará en la escuela pública que dirige doña Margarita Salazar, de la ciudad de Alcira el próximo domingo 16 de los corrientes, para tratar diversos asuntos, algunos de gran perentoriedad.

LAS BARRACAS Descalzo y Villena

... Calle del Llop, 8 y 10

Fábrica de torcidos de algodón especiales para medias, negro indestructible, colores sólidos, únicos que conservan las máquinas en su primitivo estado. Acabamos de poner á la venta nuevas remesas de tiras y entredoses bordados y puntillas de todas clases, con la misma REBAJA DE CUARENTA por ciento que veníamos haciendo en la realización de las existencias que teníamos en los mismos artículos por ser fin de temporada, con lo cual procuramos corresponder al favor que nos dispensa nuestra numerosa clientela.

Igualmente hemos recibido grandes surtidos en hules de todas clases y los tan acreditados impermeables para cama.

Precios fijos y económicos

—Esta mañana, á las nueve, en el Paraninfo de la Universidad, practicarán el ejercicio oral las alumnas de las escuelas municipales.

Notas de SPORT

Hoy viernes, como día de moda, se verá muy concurrido el *Sporting-club*. Al anochecer se organizará, como de costumbre, un baile, amenizado por un escogido sexteto.

SUCESOS

Los guardias municipales núms. 69 y 61 capturaron ayer al sujeto apodado *Pepto*, autor, como saben nuestros lectores, de la agresión á Bonifacio Campos, en el camino de Moncada.

—A Francisco Ramos Ferrer, operario de una serrería de la calle de Guillen de Castro, le cogió un aparato ayer, resultando con varias heridas de consideración en el brazo derecho.

—Anoche ocurrió en el camino de Burjasot, en el cruce de éste con el camino de Tránsitos, un hecho lamentabilísimo contra el cual hemos de protestar energicamente. Regresaban de Liria, en el automóvil del Sr. Tatay, su dueño y un periodista, y al llegar al mencionado punto, tan pronto como vieron los faroles de los vigilantes del resguardo, dieron freno para detener la máquina que quedó parada al mismo tiempo que un consumidor arrojaba á los señores que iban en el coche una silla, que fué á darle á nuestro compañero en la prensa, produciéndole una fuerte contusión en un brazo.

El Sr. Tatay y el contusionado fueron á dar cuenta de lo ocurrido al jefe, á fin de que reprendiera al aludido vigilante; pero dicho señor no quiso atender á los reclamos.

Notas REGIONALES

SAGUNTO.—Entre las estaciones de este pueblo y Puzol, fué ayer apreadado el tren número 1 de la Central de Aragón, quedando rotos muchos cristales. Los salvajes autores de esta gracia no han sido detenidos.

CARRÍCOLA.—Haciendo una excavación en una finca propiedad de D. Rafael Fomet, se produjo un desprendimiento de tierra sepultando y matando á los obreros Senen de San Félix y Bautista Bas Seguí, vecinos respectivamente de Bélgica y Albaida.

UTIEL.—Hace tres días se presentó en esta población un desertor de Centa, apodado el Rullet, y amenazó de muerte al vecino Mariano Hernández (á) el Carreño, acreditado comerciante en frutas.

Como el sugeto de referencia no era conocido, dícese que se pasó tres días por Utiel sin que nadie le molestase, hasta que el Hernández dió parte á la Guardia civil.

De desear es que la Benemérita no olvide que corre peligro la vida de un ciudadano honrado y laborioso, que á la vez es padre de familia.

LA FERIA

La comisión de Músicas ha nombrado una ponencia para que, de acuerdo con el Sr. Oscáriz, prepare el concierto que han de dar en el teatro Principal algunas de las bandas que tomarán parte en el Concurso musical.

—Ya se han remitido las correspondientes invitaciones á los Ayuntamientos de Zaragoza y Huesca para que se dignen visitarnos durante la próxima Feria. Han comenzado ya los trabajos de adorno del vagón de honor del tren *bojío* de Zaragoza.

—Según dicen de Alicante, han quedado formadas las tripulaciones del Real Club de aquella capital que han de tomar parte en las regatas que se celebrarán en nuestro puerto durante los días de Feria. El equipo de la yola «Lucentum» lo compondrán los Sres. D. Enrique Carey, D. José Buhler, D. Miguel Gamarrá, D. Enrique Puigreciver y D. Luis Daniel, de timonel. La yola «Alicantes» irá tripulada por los Sres. D. Tomás Tola, D. Antonio Cernuda, D. Ricardo Ferré y D. César Pórcel. El timonel no ha sido nombrado todavía.

—Para que sin interrupción puedan realizarse los trabajos necesarios en la Alameda, desde hoy queda prohibido el tránsito de carrajes por dicho paseo.

—Hemos recibido varios ejemplares de un Programa-Album de la Feria de Valencia para 1905, esmeradamente impreso en casa de los Sres. Pau, Torrijos y C.^a El trabajo en cuestión, además de ser muy útil por los datos que lo constituyen, está muy bien tirado.

—Agradecemos el envío.

—Más donativos.—D. Eugenio Moltó, 5 pesetas; D. Pedro García, 4; D. S. Estruch, 3; D. J. Izquierdo, 2; D. F. Pla, 2; D. E. Muñoz, 2; D. V. Alcodori, 2'50; D. M. Blasco, 2; D. Ramón Crespo, 2; D. M. Lázaro, 2; D. P. Martínez, 2; D. J. Font, 2; D. Pascual Boigues, 2; D. Domingo Vila, 2; don Luis Balaguer, 2; D. P. Benedito, 2; D. M. Burguete, 2'50; D. P. Vera, 2; D. V. Antón, 2; D. S. Hurtado, 2; D. J. Palmero, 2; D. R. Blasco, 2; don B. Enguita, 2; D. R. Palau, 2; D. V. Belloch, 2; D. D. Collado, 2; D. R. Busó, 2; doña V. Marín, 2; D. F. de los Rios, 2; D. F. Claromonte, 2; don V. Rubio, 2; D. M. Abad, 2; D. M. Ubeda, 1'50; D. S. Soriano, 1'50; D. M. Orrios, 1; D. Antonio Ginés, 1; D. Ramón Real, 1; D. T. Jimeno, 1; don J. Sebastián, 1; D. R. Soldado, 1; D. T. Caudiel, 1; D. J. Ortiz, 1; D. F. Bau, 1; D. F. Qules, 1; D. F. Fortea, 1; D. G. Villarroya, 1; D. M. Zanón, 1; D. F. Gonzalez, 1; D. V. Mellado, 1; D. M. Ortiz, 1; D. J. Sanchez, 1; D. M. Donate, 1; D. M. Gomez, 1; D. M. Pla, 1; D. J. Sempere, 1; D. P. Olmos, 1; D. E. Fornes, 1; D. M. Llorens, 1; D. J. Ribes, 1; D. J. Catalá, 1; D. V. Puchol, 1; Virada de M. Puebadés, 1; D. L. Aguilár, 1; D. L. Carras, 1; D. E. Pujó, 1; D. M. Tolón, 1; D. F. Oliva, 1; D. M. Palmer, 1; D. M. Abad, 0'50; D. J. Orenge, 0'50; doña María Perez, 2; D. R. Gonzalez, 0'50; D. J. Mengod, 0'50; D. M. Molina, 0'50; don Y. Casaña, 0'50; tienda calle Recaredo, 0'50; don R. Sammartín, 0'50; D. F. Llango, 0'50; y D. A. Gomez, 0'50.—Total hasta hoy, 10.405'50 pesetas.

—Hemos recibido varios ejemplares de un Programa-Album de la Feria de Valencia para 1905, esmeradamente impreso en casa de los Sres. Pau, Torrijos y C.^a El trabajo en cuestión, además de ser muy útil por los datos que lo constituyen, está muy bien tirado.

—Agradecemos el envío.

—Más donativos.—D. Eugenio Moltó, 5 pesetas; D. Pedro García, 4; D. S. Estruch, 3; D. J. Izquierdo, 2; D. F. Pla, 2; D. E. Muñoz, 2; D. V. Alcodori, 2'50; D. M. Blasco, 2; D. Ramón Crespo, 2; D. M. Lázaro, 2; D. P. Martínez, 2; D. J. Font, 2; D. Pascual Boigues, 2; D. Domingo Vila, 2; don Luis Balaguer, 2; D. P. Benedito, 2; D. M. Burguete, 2'50; D. P. Vera, 2; D. V. Antón, 2; D. S. Hurtado, 2; D. J. Palmero, 2; D. R. Blasco, 2; don B. Enguita, 2; D. R. Palau, 2; D. V. Belloch, 2; D. D. Collado, 2; D. R. Busó, 2; doña V. Marín, 2; D. F. de los Rios, 2; D. F. Claromonte, 2; don V. Rubio, 2; D. M. Abad, 2; D. M. Ubeda, 1'50; D. S. Soriano, 1'50; D. M. Orrios, 1; D. Antonio Ginés, 1; D. Ramón Real, 1; D. T. Jimeno, 1; don J. Sebastián, 1; D. R. Soldado, 1; D. T. Caudiel, 1; D. J. Ortiz, 1; D. F. Bau, 1; D. F. Qules, 1; D. F. Fortea, 1; D. G. Villarroya, 1; D. M. Zanón, 1; D. F. Gonzalez, 1; D. V. Mellado, 1; D. M. Ortiz, 1; D. J. Sanchez, 1; D. M. Donate, 1; D. M. Gomez, 1; D. M. Pla, 1; D. J. Sempere, 1; D. P. Olmos, 1; D. E. Fornes, 1; D. M. Llorens, 1; D. J. Ribes, 1; D. J. Catalá, 1; D. V. Puchol, 1; Virada de M. Puebadés, 1; D. L. Aguilár, 1; D. L. Carras, 1; D. E. Pujó, 1; D. M. Tolón, 1; D. F. Oliva, 1; D. M. Palmer, 1; D. M. Abad, 0'50; D. J. Orenge, 0'50; doña María Perez, 2; D. R. Gonzalez, 0'50; D. J. Mengod, 0'50; D. M. Molina, 0'50; don Y. Casaña, 0'50; tienda calle Recaredo, 0'50; don R. Sammartín, 0'50; D. F. Llango, 0'50; y D. A. Gomez, 0'50.—Total hasta hoy, 10.405'50 pesetas.

—Hemos recibido varios ejemplares de un Programa-Album de la Feria de Valencia para 1905, esmeradamente impreso en casa de los Sres. Pau, Torrijos y C.^a El trabajo en cuestión, además de ser muy útil por los datos que lo constituyen, está muy bien tirado.

—Agradecemos el envío.

—Más donativos.—D. Eugenio Moltó, 5 pesetas; D. Pedro García, 4; D. S. Estruch, 3; D. J. Izquierdo, 2; D. F. Pla, 2; D. E. Muñoz, 2; D. V. Alcodori, 2'50; D. M. Blasco, 2; D. Ramón Crespo, 2; D. M. Lázaro, 2; D. P. Martínez, 2; D. J. Font, 2; D. Pascual Boigues, 2; D. Domingo Vila, 2; don Luis Balaguer, 2; D. P. Benedito, 2; D. M. Burguete, 2'50; D. P. Vera, 2; D. V. Antón, 2; D. S. Hurtado, 2; D. J. Palmero, 2; D. R. Blasco, 2; don B. Enguita, 2; D. R. Palau, 2; D. V. Belloch, 2; D. D. Collado, 2; D. R. Busó, 2; doña V. Marín, 2; D. F. de los Rios, 2; D. F. Claromonte, 2; don V. Rubio, 2; D. M. Abad, 2; D. M. Ubeda, 1'50; D. S. Soriano, 1'50; D. M. Orrios, 1; D. Antonio Ginés, 1; D. Ramón Real, 1; D. T. Jimeno, 1; don J. Sebastián, 1; D. R. Soldado, 1; D. T. Caudiel, 1; D. J. Ortiz, 1; D. F. Bau, 1; D. F. Qules, 1; D. F. Fortea, 1; D. G. Villarroya, 1; D. M. Zanón, 1; D. F. Gonzalez, 1; D. V. Mellado, 1; D. M. Ortiz, 1; D. J. Sanchez, 1; D. M. Donate, 1; D. M. Gomez, 1; D. M. Pla, 1; D. J. Sempere, 1; D. P. Olmos, 1; D. E. Fornes, 1; D. M. Llorens, 1; D. J. Ribes, 1; D. J. Catalá, 1; D. V. Puchol, 1; Virada de M. Puebadés, 1; D. L. Aguilár, 1; D. L. Carras, 1; D. E. Pujó, 1; D. M. Tolón, 1; D. F. Oliva, 1; D. M. Palmer, 1; D. M. Abad, 0'50; D. J. Orenge, 0'50; doña María Perez, 2; D. R. Gonzalez, 0'50; D. J. Mengod, 0'50; D. M. Molina, 0'50; don Y. Casaña, 0'50; tienda calle Recaredo, 0'50; don R. Sammartín, 0'50; D. F. Llango, 0'50; y D. A. Gomez, 0'50.—Total hasta hoy, 10.405'50 pesetas.

—Hemos recibido varios ejemplares de un Programa-Album de la Feria de Valencia para 1905, esmeradamente impreso en casa de los Sres. Pau, Torrijos y C.^a El trabajo en cuestión, además de ser muy útil por los datos que lo constituyen, está muy bien tirado.

—Agradecemos el envío.

—Más donativos.—D. Eugenio Moltó, 5 pesetas; D. Pedro García, 4; D. S. Estruch, 3; D. J. Izquierdo, 2; D. F. Pla, 2; D. E. Muñoz, 2; D. V. Alcodori, 2'50; D. M. Blasco, 2; D. Ramón Crespo, 2; D. M. Lázaro, 2; D. P. Martínez, 2; D. J. Font, 2; D. Pascual Boigues, 2; D. Domingo Vila, 2; don Luis Balaguer, 2; D. P. Benedito, 2; D. M. Burguete, 2'50; D. P. Vera, 2; D. V. Antón, 2; D. S. Hurtado, 2; D. J. Palmero, 2; D. R. Blasco, 2; don B. Enguita, 2; D. R. Palau, 2; D. V. Belloch, 2; D. D. Collado, 2; D. R. Busó, 2; doña V. Marín, 2; D. F. de los Rios, 2; D. F. Claromonte, 2; don V. Rubio, 2; D. M. Abad, 2; D. M. Ubeda, 1'50; D. S. Soriano, 1'50; D. M. Orrios, 1; D. Antonio Ginés, 1; D. Ramón Real, 1; D. T. Jimeno, 1; don J. Sebastián, 1; D. R. Soldado, 1; D. T. Caudiel, 1; D. J. Ortiz, 1; D. F. Bau, 1; D. F. Qules, 1; D. F. Fortea, 1; D. G. Villarroya, 1; D. M. Zanón, 1; D. F. Gonzalez, 1; D. V. Mellado, 1; D. M. Ortiz, 1; D. J. Sanchez, 1; D. M. Donate, 1; D. M. Gomez, 1; D. M. Pla, 1; D. J. Sempere, 1; D. P. Olmos, 1; D. E. Fornes, 1; D. M. Llorens, 1; D. J. Ribes, 1; D. J. Catalá, 1; D. V. Puchol, 1; Virada de M. Puebadés, 1; D. L. Aguilár, 1; D. L. Carras, 1; D. E. Pujó, 1; D. M. Tolón, 1; D. F. Oliva, 1; D. M. Palmer, 1; D. M. Abad, 0'50; D. J. Orenge, 0'50; doña María Perez, 2; D. R. Gonzalez, 0'50; D. J. Mengod, 0'50; D. M. Molina, 0'50; don Y. Casaña, 0'50; tienda calle Recaredo, 0'50; don R. Sammartín, 0'50; D. F. Llango, 0'50; y D. A. Gomez, 0'50.—Total hasta hoy, 10.405'50 pesetas.

—Hemos recibido varios ejemplares de un Programa-Album de la Feria de Valencia para 1905, esmeradamente impreso en casa de los Sres. Pau, Torrijos y C.^a El trabajo en cuestión, además de ser muy útil por los datos que lo constituyen, está muy bien tirado.

VICHY FUENTE HERON

CERVEZA "LA BOHEMIA,"

DE VENTA EN TODOS LOS CAFES

Depositario: VICENTE VILANA.—SAN MARTIN, 5

la iglesia de las Escuelas Pias, donde se les velará por los PP. Escolapios.

Mañana sábado se organizará la fúnebre comitiva, que recorrerá las principales calles de Gandía, pasando por frente á la casa natalicia, y al llegar á la iglesia colegial se depositará el cadáver sobre un túmulo, se celebrarán las exequias fúnebres y después recibirá ahoj sepultura en el mausoleo construido, según ya hemos dicho.

El Ayuntamiento de Gandía ha dirigido invitaciones á los vecinos, para que se asocien á los referidos actos.

En el Mediodía se empieza á notar algún movimiento de alza en los precios, pero se teme que esa alarma no pueda mejorar la situación vitícola de estas comarcas, por no haberse conseguido hasta la fecha poner verdaderas trabas á la fabricación artificial de vinos de azúcar.

En el último Congreso ó mitin celebrado recientemente en Montpellier, para alcanzar del Estado la elevación de los derechos del azúcar, nada práctico se consiguió. Los agricultores y cosecheros protestaron con energía contra la pasividad del gobierno, á fin de que sus representantes defendieran sus intereses en ambas Cámaras.

Por estas razones no podemos presagiar á nuestros productores el porvenir de nuestra importación vitícola en esta República.

En cuanto á los mercados, éstos no presentan gran actividad en sus transacciones, siendo esta calma originada, sin duda, por el mal aspecto de los vinos, como dejamos indicado.

CETTE.—Por este puerto continúan las importaciones de vinos de España, de tránsito para Suiza, pero no con la actividad de estos últimos meses, debiéndose indudablemente á las seguridades de prórroga del tratado de comercio con dicha nación. Los arribos de Argelia á esta plaza son poco importantes, lo mismo que los de los vinos españoles para el consumo francés.

(De la Estación Enológica de España en Celta.)

DE CASTELLÓN

(Conferencia telefónica). Castellón 13, a las 21,10.

Notas políticas.

La Agencia «Mencheta» ha dado esta tarde la noticia de haber firmado S. M. el nombramiento de alcalde de Castellón a favor del concejal de este Ayuntamiento D. Antonio Sanchez Bigné...

Varias noticias.

Mañana celebrará sesión ordinaria, por segunda convocatoria, el Ayuntamiento. Mañana marchará a Barcelona, a cuya ciudad ha sido destinado como jefe de las prisiones militares...

FAUSTO

Diario de Avisos

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PRESTAMOS hipotecarios al 4% por 100 de interés anual, amortizable a largo plazo de 5 a 50 años, sobre fincas rústicas y urbanas.

SANOL PIZÁ, invento infalible para las quemaduras, contusiones y erisipelas. Las quemaduras de primer grado quedan completamente curadas en menos de 24 horas...

En el negociado de Indeterminado de este Ayuntamiento se requiere la compra de terrenos para asuncos de canchales, de Filomena Garay Navarro, Eduardo Palau, José Estellés Estellés, Vicente Forja Riga y Francisco Gall Vergara.

El alcalde ha concedido una prórroga de ocho días en el plazo voluntario para que los contribuyentes puedan satisfacer los arbitrios de alcantarillado, miradores y bajada de aguas de 1904.

San y agradable, de un precio relativamente barato, el EXTRACTO DE CARNE LIEBIG ocupa un lugar importante en la alimentación.

¿Cuántas madres de familia ignoran que la tos ferina, tan frecuente en los niños, puede degenerar en una afección tuberculosa? Por eso mismo está indicada la Solución Pautanberge al clorhidrofosfato de cal creosotado...

Se garantiza el que sin manchar en lo absoluto nadie ha de conocer que están tenidas, usando el Aceite Vegetal Mexicano Perfumado. Su uso es con las manos como cualquier aceite de tocador.

Francisco Lopez Enfermedades del estómago. Consulta de 11 a 1 Plaza de la Pelota (hoy M. Benlliure), 1, pral.

Gran Hotel de España Este establecimiento, que es el mejor situado de Valencia, ha sido totalmente transformado, tanto en cocina como en habitaciones y servicio.

Para los católicos 5.000 imágenes de pasta serrín endurecida, muy artísticas y en todos los tamaños, se liquidan desde una peseta en adelante.

NOVEDADES MUSICALES!! OBRAS DEL Maestro Giner Entre el Juguet y el Turia, capricho rural para banda en partes sueltas y grito, 4 pesetas.

Para el estómago y demás acideces. Milagrosamente se ha descubierto en Masamagrell un agua de pozo abisino que contiene muchas materias minerales para el aparato digestivo, según análisis del Dr. Peset.

EL PUEBLO JAPONÉS Es un error muy extendido, aún entre personas que presumen de medianamente cultas, el creer que el pueblo japonés, la gran masa, se halla en un estado de ignorancia y atraso propios de los países poco menos que salvajes.

El estudio, la constancia, la facilidad de comunicaciones con el resto del mundo, el amor patrio, que es en ellos el mas caro de los afectos, y las necesidades nacidas de las relaciones internacionales en Europa, son, a mi juicio, los factores principales integrantes de su actual estado de prosperidad.

El aplazamiento del Consejo anunciado para esta tarde, obedece a lo que ha redactado el preámbulo del decreto sobre los créditos, ni el estado sobre distribución de los mismos.

El Sr. Urzaiz celebró esta mañana larga entrevista con el Sr. Montero Ríos. Después éste comisionó a los ministros de Marina y de Gracia y Justicia para que trataran de convencer al señor Urzaiz. Se asegura que la redacción del decreto no ha satisfecho ni al Sr. Urzaiz ni al Sr. Montero Ríos. En efecto, el decreto dice que los créditos se refieren sólo a Andalucía, cuando lo que se acordó en Consejo de ministros fué que se destinara a todas las provincias que lo habían solicitado, por hallarse en análogas circunstancias que Andalucía. Hay algún revuelo.

meses al lado del general Nogi, como agregado militar de España en la guerra ruso-japonesa, y que tuvo que permanecer algún tiempo en Tokio, ha hecho las siguientes manifestaciones a un periodista, acerca del pueblo japonés.

«Ha sido creencia general, y yo la he tenido muy arraigada—comenzó a decirnos el Sr. Herrera,—que la masa popular del Imperio estaba constituida por gente indolente, fanática e intemperante; mejor dicho, refractaria a toda idea de relación con la de otros países. Nada más incierto, aunque lógico, que este criterio.

«Lo que demuestra que el Japón tuvo su civilización propia desde tiempo inmemorial, muy en armonía, ó quizás mas adelantada, con las que por las mismas épocas tuvieron las naciones europeas. Ahora bien: dado el carácter retraído de los japoneses, su situación geográfica y otra porción de causas, no es de extrañar que las condiciones en que su vida se desarrollaba no fueran del todo conocidas.

Según el Boletín de cotización del Colegio de Corredores de esta plaza. París.—Cheque de banquero: 82,40. 8 días vista: comercial: 81,10 a 81,50. Londres.—Cheque de banquero: 83,30. 8 días vista: comercial: 82,95 a 83,05.

Telegramas Bursátiles Cotización del Colegio de Corredores Barcelona 13, a las 16.

Cotización oficial. Madrid 13, a las 17,30. Tabacaleras... 394,00. Cambios París... 82,35. Cambios Londres... 83,25. París 4 p. 100 exter... 90,42. Azucareras: 00,00, 99,80, 99,60.

Telegramas del día 13 de julio De París, a las 14.

Interior... 78,10. Amortizable... 85,95. Alicante... 43,30. De Madrid, a las 16. Interior... 78,10. Amortizable... 85,95. Libras... 83,25.

De la Unión franco-española. París.—Ha celebrado su primera reunión constitutiva la sección francesa de la Unión franco-española, bajo la presidencia del senador M. Lourties. La asamblea ha nombrado la Mesa interina encargada de redactar los Estatutos definitivos.

Togo. París.—La escuadra de Togo cruzó por Vladivostok.

Derrota. París.—La división del general Michenko ha sido derrotada por los japoneses. Ha sufrido 1.300 bajas.

En la Cámara francesa. París.—En la Cámara de los diputados, monseñores Cochín y Archdeacon, de la derecha, han pedido explicaciones sobre la política exterior y especialmente sobre la cuestión de Marruecos.

La amnistía. París.—La comisión de la Cámara de los diputados denominada de las reformas sociales, al examinar el proyecto de amnistía adoptado por el Senado, ha desechado una enmienda de Mr. Pressensé, en virtud de la cual se hacía extensiva la amnistía a los individuos detenidos con motivo del atentado cometido contra el rey de España.

De la TARDE

Madrid 13, a las 18,45.

El anarquista detenido.

El fiscal y el gobernador han conferenciado con el ministro de Estado para rogar telegráficamente a París preguntando si el citado anarquista hallase complicado en el atentado de la calle de Rivoli. El detenido ha declarado que conoce a los principales anarquistas. Intentó fugarse del Hospital al cambiar de turno. Lo impidieron los otros enfermos. No parece tan enfermo como se dice. Créese explota el hospital como medio de vida.

El Sr. Salmerón.

El Sr. García Prieto recibirá esta tarde al señor Salmerón, que le ha pedido hora para protestar de la detención de los obreros de Barcelona, y de la conducta de aquel gobernador prohibiendo el mitin.

De elecciones.

Nada hay resuelto todavía respecto a la fecha de las elecciones. Solo se sabe que se realizarán en setiembre.

Los villaverdistas.

Los amigos del Sr. Villaverde presentarán 53 candidatos. Confían sacarlos todos. Muéstranse satisfechos del gobierno.

Oficial de Tenerife.

«En los bajos de Granadilla ha embarrancado el vapor «Atlas», con cargamento de frutas».

Oficial de Santander.

«Han sido detenidos siete obreros por ejercer coacciones con los cargadores del muelle».

Consejo aplazado.

El aplazamiento del Consejo anunciado para esta tarde, obedece a lo que ha redactado el preámbulo del decreto sobre los créditos, ni el estado sobre distribución de los mismos.

Conferencias.

Los Sr. Villanueva y Romanones han conferenciado con el Sr. Montero Ríos. Han versado estas conferencias sobre asuntos de sus respectivos departamentos.

La «Gaceta».

Publica las siguientes disposiciones: Aprobando la liquidación de la renta del Timbre; una orden para que se dé publicidad al plan de reformas en el ministerio de Agricultura; una circular del fiscal Supremo saludando a sus subordinados y anunciando otra circular sobre el cumplimiento de los deberes del cargo, y la anunciada circular sobre obras públicas a los gobernadores.

Lo de los créditos.

Dícese que los términos en que ha redactado el señor conde de Romanones el decreto sobre los créditos, no ha gustado al Sr. Urzaiz. En la entrevista que ambos ministros han celebrado con el Sr. Montero Ríos, se ha puesto de manifiesto el desacuerdo, y hasta se dice que se ha suscitado un diálogo bastante vivo.

El Sr. Urzaiz celebró esta mañana larga entrevista con el Sr. Montero Ríos. Después éste comisionó a los ministros de Marina y de Gracia y Justicia para que trataran de convencer al señor Urzaiz. Se asegura que la redacción del decreto no ha satisfecho ni al Sr. Urzaiz ni al Sr. Montero Ríos. En efecto, el decreto dice que los créditos se refieren sólo a Andalucía, cuando lo que se acordó en Consejo de ministros fué que se destinara a todas las provincias que lo habían solicitado, por hallarse en análogas circunstancias que Andalucía. Hay algún revuelo.

Meliquiades Alvarez.

El Sr. Alvarez marcha a Aragón y Asturias. Ha delegado en Sres. Azcárate y Labra para que le representen en la Asamblea republicana. Les ha rogado manifiesten en su nombre la necesidad de mantener la Unión y la jefatura del señor Salmerón.

Los restos del cardenal Sanz y Forés. De Sevilla.—Con las formalidades debidas ha sido exhumado el cadáver del cardenal Sr. Sanz y Forés. Han presenciado la operación el Tribunal eclesiástico, el Cabildo y la comisión de Gandía, en la que figura un hermano del finado. El cadáver hallase momificado. Conserva las facciones. El féretro ha sido colocado en un severo túmulo levantado en el crucero de la Catedral. Lo constituye una plataforma cuadrada, sobre la que hay rico pano granate con franja de oro, rodeado de gruesos candelabros de plata. Rezóse un responso. Se ha recibido orden de tributar al cadáver honores de capitán general.

De Palma.

Palma.—Llegó el cañonero «Yañez Pinzón», remolcado por el «Barceló». Traía averías en la máquina. Cuando las recomponga zarpará para Cartagena.

De Barcelona.

Esta mañana ha zarpado el «Temerario» con rumbo a Mahón. Lleva a los jefes y oficiales que han de asistir a la escuela de tiro de costa.

Por denuncia del cónsul de Cuba ha sido detenido Vicente Alvarado. Tenía una agencia de emigrantes en la que engañaba a los incautos que caían en sus manos. Ha resultado ser también presidente de la Sociedad de resistencia contra los inquilinatos.

De la NOCHE

Madrid 13, a las 22,50.

La dimisión del Sr. Urzaiz.

Cuando ya parecía definitivamente resuelta la cuestión de los créditos extraordinarios, ha surgido la crisis en el momento de presentar a la firma del ministro de Hacienda el decreto de concesión.

El Sr. Urzaiz visitó esta tarde al Sr. Montero Ríos, manifestándole que no podía en modo alguno aceptar el decreto tal como se hallaba redactado, por la sencilla razón de que no se expresaba textualmente en él el acuerdo tomado en el último Consejo, y en vista de lo cual añadió el ministro que podía contar con su dimisión, que presentaba en aquel instante.

En vista de la actitud resuelta del Sr. Urzaiz el Sr. Montero Ríos procuró suavizar asperas y hacerle desistir, pero convencido de que sus tentativas de concordia no daban ningún resultado mandó llamar al señor conde de Romanones que no tardó en presentarse en el despacho del presidente del Consejo.

Nuevamente el Sr. Urzaiz expuso y sostuvo que el decreto no expresaba textualmente el acuerdo, pues en él se hablaba única y exclusivamente de la crisis agraria en Andalucía, y sin especificar la clase de obras que se han de realizar, y lo acordado era atender indistintamente a todas aquellas regiones donde la crisis agraria, por su extraordinaria gravedad, reclamase con urgencia los auxilios del gobierno.

El Sr. Urzaiz, argumentando para justificar su actitud, recordó que los seis millones concedidos por las últimas Cortes con igual objeto, lejos de tener el destino para que fueron concedidos se habían destinado a pagar expropiaciones particulares y los jornales correspondientes al derribo.

Insistió también en que si no se modificaba el decreto en el sentido de detallarse las obras a que se destinan los créditos pedidos por el señor conde de Romanones, él no lo autorizaría con su firma.

La conferencia entre los Sres. Montero Ríos, Urzaiz y conde de Romanones, duró mas de media hora, y en ella parece que se cruzaron entre los ministros frases un tanto vivas.

Así debió ser, porque el señor conde de Romanones salió del despacho del presidente visiblemente disgustado, y no pudo ocultar su indignación al llegar a su ministerio, pues inmediatamente dió orden a la Compañía ferroviaria del Mediodía de que desengrasasen el «break» en que tenía que hacer el viaje, porque ya no iba a Andalucía.

momento disgustado, y no pudo ocultar su indignación al llegar a su ministerio, pues inmediatamente dió orden a la Compañía ferroviaria del Mediodía de que desengrasasen el «break» en que tenía que hacer el viaje, porque ya no iba a Andalucía.

Momentos después de salir el conde del despacho del Sr. Montero Ríos se presentaron en él los ministros de Gracia y Justicia y de Marina, a quienes refirió con minuciosidad todo lo ocurrido en la entrevista que dejó relatada, y les suplicó, que en su nombre, visitasen al Sr. Urzaiz para ver si lograban hacerle retirar su dimisión.

Los Sres. Gonzalez de la Peña y Villanueva salieron inmediatamente a cumplir los deseos del jefe del gobierno, que expusieron al Sr. Urzaiz. Este, después de oírles, manifestó que mantenía el criterio expuesto, agregando que la crisis agraria no sólo existe en Andalucía, pues en igual caso se hallan Extremadura y otras regiones, y tienen también derecho a que se les socorra, como indudablemente lo pedirían.

El ministro, diciendo que su decisión era inquebrantable, y por lo tanto que no puede tolerar ni tolerará se altere el acuerdo que solemnemente se tomó en el Consejo último.

Esta conferencia duró cerca de dos horas. Los rumores de crisis se propagaron rápidamente por Madrid, causando profundo efecto en la Bolsa.

En los círculos políticos se decía a última hora que el Sr. Urzaiz estaba resuelto, a no ir ya a su despacho, y de no volver debe ser su propósito, por cuanto el ministro dimisionario ha ordenado a su secretario particular que retire de él sus cartas, papeles y notas.

Se dice que sustituirá al Sr. Urzaiz en el ministerio de Hacienda el Sr. Navarro Reverter, que actualmente se halla en Pozuelos en una finca de su propiedad.

Aunque la actitud del Sr. Urzaiz está sobradamente definida, como lo prueban los fracasos de las gestiones hechas para disuadirlo, el Sr. Montero Ríos se proponía visitarle esta noche para hacer la última tentativa de conciliación.

La opinión general es que el Sr. Urzaiz no asistirá al Consejo de mañana.

El anarquista del Hospital.

Los ministros de Gobernación y de Estado han telegrafado a provincias y al extranjero, pidiendo informes y detalles respecto a la vida del anarquista Francisco Perez Leiva, detenido en el Hospital por suferirse complicado en el atentado de París.

Además, el juez especial que entiende en esta causa ha enviado un exhorto a la vecina república, consultando varios extremos. Con igual objeto telegrafó hoy al Sr. León y Castillo el fiscal, el juez y el gobernador.

Parece que las señas del detenido coinciden con las del individuo que arrojó la bomba en la calle de Rivoli.

En la cárcel de mujeres.

Continúa dando no poco juego en la cárcel de mujeres la joven loca detenida anteayer por haber agredido al delegado de policía del distrito del Hospicio.

La referida joven no solo se niega a salir de su celda, sino que se arroja sobre los que frente a ella se detienen.

Anarquistas detenidos.

Telegrafan de Granada que hoy han sido detenidos en dicha población dos sujetos que profesan ideas anarquistas, y a quienes se cree complicados en el atentado de París.

Buques rusos.

Comunican de Londres que el gobierno ruso ha fetado doce grandes buques que, desde Amberes, Londres y Amburgo partirán con rumbo a la desembocadura del Río Jaisen, transportando el material del ferrocarril para unir la línea transiberiana con un puerto del Océano Artico.

De la MADRUGADA

Madrid 14, a las 2,30.

La concesión de los créditos.—Anunciando la dimisión. La cuestión de los créditos y la actitud en ella adoptada por el Sr. Urzaiz, siguen siendo objeto de todas las conversaciones entre políticos. No hay que decir que sobre este conflicto se vienen haciendo comentarios para todos los gustos, aunque, en general, parecen inclinados aquellos a favor del ministro de Hacienda.

Este persiste en su actitud de no conceder cantidad alguna, si antes no se especifica bien en qué servicios se ha de invertir. El Sr. Urzaiz no se reata en manifestar ante amigos y periodistas, que cree se deben las pretensiones del ministro de Agricultura a la preparación de la campaña electoral.

En cuanto el Sr. Montero Ríos se enteró del nuevo giro de la cuestión, y convencido de que la persistente negativa del ministro de Hacienda puede ocasionar una crisis ministerial, cuando menos inoportuna, llamó a los Sres. Villanueva y Gonzalez de la Peña, rogándoles que vieran de hacer desistir al Sr. Urzaiz de su propósito.

Aquellos ministros conferenciaron con su compañero el de Hacienda, y acerca de esta entrevista tenemos los detalles siguientes:

El Sr. Urzaiz persistió en su actitud, afirmando que tan solo se oponía por no conocer de antemano, con la especialización e individualización debidas, las obras, servicios ó medidas en que debían invertirse tales créditos.

Los ministros de Marina y Gracia y Justicia insistieron en su ruego y añadieron que las cantidades pedidas por el conde de Romanones se emplearían para remediar la crisis agraria no solo en Andalucía si que también en otras provincias en las que, por desgracia, hubiera de atenderse a esta lamentable necesidad.

El Sr. Urzaiz alegó a esto que en el preámbulo del decreto redactado por el ministro de Agricultura, solo se mencionaba Andalucía y para nada el resto de España. Insistieron de nuevo los visitantes agregando que el conde de Romanones había extensivo aquel auxilio del Estado a todas las provincias necesitadas y que en último término, al librarse las cantidades pudiera decirse así.

El ministro de Hacienda no convencieron tales manifestaciones. Por el contrario, añadió que eran demasiadas palabras increíbles, dado el carácter del conde de Romanones.

Vista la insistencia del ministro de Hacienda, sus visitantes llegaron a ofrecerle que convenían al conde de Romanones, a que destinara parte de los créditos extraordinarios a otras provincias que las de Andalucía, castigadas por la crisis agraria.

Terminada la inútil conferencia que reseñamos, los Sres. Villanueva y Gonzalez de la Peña se entrevistaron con el presidente del Consejo, al que dieron cuenta de lo ocurrido en casa del señor Urzaiz.

El Sr. Villanueva expuso la urgencia de marchar a San Sebastián, rogándole el Sr. Montero Ríos que esperara dos días, a fin de ver si mientras se convenía ó al Sr. Urzaiz ó al ministro de Agricultura.

Queriendo intentar esto, reunió el jefe del gobierno con él a los ministros de Hacienda y Agricultura, insistiendo ambos en sus respectivos puntos de vista. El Sr. Urzaiz puso fin a la entrevista diciendo cuando se despedía: «Antes presentaré mi dimisión que accederé a sancionar lo contrario de lo que deseo.»

De la guerra.

De San Petersburgo telegrafan que el czar, en un rescripto dirigido al almirante Boriéff, le encarga reorganizar las fuerzas de marina, recomendándole forme las dotaciones de la escuadra con personal disciplinado. Lamenta Nicolás II en aquel documento el desastre de Tsushima, y le encarga asegure la inmediata defensa de los puertos.

Para la paz.

Un despacho de Washington comunica que Mr. Wite ha sido designado para intervenir, en nombre de Rusia, en las negociaciones para la paz.

El cólera en Tánger.

Según telegrafan de Tánger, el médico francés Mr. Jerney ha denunciado la existencia de un caso de cólera en aquella ciudad marroquí. Otros despachos niegan que exista tal enfermedad.

Gimeno Vizarra.

Madrid 14, a las 3,30.

Más de los anarquistas.

El anarquista Leiva se ha concretado, en sus últimas declaraciones, a las que prestó ayer, a las nueve de la noche verificóse una larga entrevista entre el juez especial y el ministro de Gracia y Justicia, y muy posible que, como consecuencia de ella, sean detenidos y conducidos a España los anarquistas Vallinas y Malatto, que parece que están complicados en el atentado.

Dícese que en las declaraciones prestadas por Leiva aparecen algunos puntos que no están muy claros, y será preciso, para esclarecerlos, comparecer con los citados anarquistas.

El médico de la cárcel ha dado órdenes enérgicas para que se vigile bien a Leiva. Este se ha negado en absoluto a tomar alimentos, sin duda con el deseo de suicidarse.

Cada día son mayores las sospechas de que pueda ser el detenido el autor del atentado de París. Sin embargo, las declaraciones hechas por el ministro de Instrucción pública en San Sebastián y por otros personajes, indican que la complicidad de Leiva en el atentado de París no está todavía clara, y hay que tener cuidado de no sufrir una equivocación, pues pudiera ser que solo se tratara de despistar a las autoridades y desviar la ruta del sumario.

En San Sebastián se sabía que Leiva hallábase en el Hospital de Madrid, y el no haber interesado desde la ciudad donostiarra ninguna diligencia respecto de dicho anarquista, es un hecho significativo que abona la sospecha de que puede tratarse de un recurso para burlar la acción judicial.

El fiscal de la Audiencia de Madrid ha conferenciado a última hora con el ministro de la Gobernación, suponiéndose que esta entrevista está relacionada con la detención de Leiva.

Parece que se practicarán hoy mismo algunas diligencias, y como resultado de ellas, ordenará el juez varias detenciones en Madrid y Barcelona.

Todo esto lo transmito a título de información, sin otro alcance, salvando la responsabilidad mía y la del periódico.

Romero Robledo.

Comunican de Antequera que llegó a aquella ciudad el Sr. Romero Robledo, acompañado de sus hijos. En Bobadilla esperaban al presidente del Congreso numerosos amigos que le saludaron.

El Sr. Romero Robledo manifestó que regresará a Madrid a primeros de Octubre, siendo probable que vaya antes a San Sebastián para pasar unos días en aquella ciudad.

Las aguas de Málaga.

La prensa de Málaga está haciendo una campaña enérgica sobre las aguas llamadas del manantial, que fué donado a la ciudad para surtir el vecindario, destinando para el riego el sobrante si hubiera.

Como la población siente escasez de agua y no se cumplen las condiciones de la donación, témense graves desórdenes, y los periódicos excitan a las autoridades para que pongan mano fuerte en el asunto.

Desgracia.

Dicen de Lora del Río que, al llegar un tren mixto a la estación de Brenes, ocurrió una sensible desgracia. Un individuo llamado Antonio Medrano, vecino de este pueblo, el cual viajaba sin billete, se arrojó hallándose el tren todavía en marcha, y fué arrollado por el comboy, cuyas ruedas mutilaron su cuerpo horriblemente.

El calor.

También en Lisboa se siente un calor asfixiante. El termómetro ha subido estos últimos días como no se conocía jamás en aquella capital. Se han registrado varios casos de insolación, seguidos de muerte.

Gimeno Vizarra.

Postres variados

ALGO DE POESIA

A MES FILLES

De tots els meus amors de joventesa, de tots els meus ensomnis de ventura, de tot el foch que en l'home encara dura quan ve a trucar a la porta la vellesa; Del cor que ansia, del pebre que resa, del seny que lluyta, del recort que atura, de tots els meus esclats per l'hermosura; de tots els meus atansys per la bellesa; Jo n'he fet un atany y una alegría, un somni, una ambició y una esperança, un esclat y una lluyta pe'l meu cor: Un amor tot amor, tot armonia, que may se satisfi, ni may se cansa; jjo n'he fet, filles meves, vostre amor!

FERRÁN AGULLÓ

Acertijo.



¿Dónde está la pierna de palo de este invalido?

Solución a la charada en acción anterior: Almada.

IMP. DOMENECH, MAR, 65

Vacantes

Se hallan vacantes las plazas de médicos titulares de Aras de Alpuente, Albuñol y Oñuilla, dotadas con 750, 300 y 750 pesetas respectivamente. Plazo para solicitarlas 30 días.

Ayuntamiento de Valencia

El Ayuntamiento saca a concurso el derribo de la casa núm. 117 de la calle de Sagunto, adscrita para el ensanche de la vía pública, señalada para el acto del remate el día 28 de agosto, actual, a las doce, en las Casas Consistoriales, con sujeción al pliego de condiciones que se adjunta a este anuncio, en el que se especifica el modo de ejecución del negocio de Policía Urbana. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, acompañando la cédula del licitador.

PUBLICACIONES

La Ilustración Catalana, correspondiente al domingo 9 de julio, publica, entre otros originales, los siguientes: «Crónica», de W. Corolen; «Años Tavan»; «Exposición de fotografías al Ateneo Barcelonés»; «La Tramontana», de Víctor Catalá; «Vera una font», por Miguel Costa, Pbro.; «L'Orfeó Catalunyan»; «Notes d'estudi»; «Cuadro de Martí Gomis y Aguilera, ilustrado por Triadó, y «La República Dominicana».

MOVIMIENTO DE POBLACION

Ayer se registraron los matrimonios, nacimientos y defunciones siguientes:

Juzgado municipal del distrito del Mar. Nacimientos: Varones, 1.—Hembras, 2. Defunciones: Josefa García Serrano, de 48 años, Peris y Valero, 19, de infección intestinal.—José Espi Ulrich, de 54 años, Príncipe Alfonso, 12, de asistolia.—Pétra Diaz Batalla, de 6 meses, Miraflores, 6, de enteritis crónica. Del distrito del Mercado. Matrimonios: Miguel Radocilla con Petra Lozano. Nacimientos: Varones, 1.—Hembras, 1. Defunciones: Francisco Talens Blasco, de 82 años, poblo de Nazaret, de congestión cerebral.—María Pastor Lillo, de 45 años, Mestres de Perell, 2, de caquexia sarcomatosa.—Juan Climent Calabuig, de 50 años, Cádiz, L. P., de bronquitis crónica.—Juliana Vicente Tatay, de 8 días, carrera del Río, traste 7, de eclampsia.—Desamparados Oriente Ferrer, de 52 años, Carrera de San Luis, craste 1.º, de cirrosis.—María de los Desamparados...

rados Ibáñez Vivas, de 8 meses, Horno de los Apóstoles, 8, de enteritis aguda.

Del distrito de San Vicente. Nacimientos: Varones, 3.—Hembras, 2. Defunciones: Amparo Roda Martínez, de 21 meses, Gracia, 69, de meningitis cerebral.—Bautista Sala Oliver, de 24 años, Hospital provincial, de cólera cardíaca.—José Sánchez Ferrer, de 24 años, Hospital provincial, de enteritis. Del distrito de Serranos. Matrimonio: José Vicente Alaridá con Carmen Granell Montes. Nacimientos: Varones, 1.—Hembras, 1. Defunciones: Filomena Lucas Ros, de 28 años, Roteiro, 21, de tuberculosis pulmonar.—Joaquín Clotegues Pons, de 78 años, Hermandades de los pobres, de debilidad senil. Total: Matrimonios, 2.—Nacimientos, 12.—Defunciones, 18.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—San Buenaventura, obispo y doctor, y Santa Adela.—El oficio y la misa son de San Buenaventura, con rito doble y color blanco.

SANTOS DE MAÑANA.—San Enrique, emperador, y San Camilo de Lellis.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de los padres Carmelitas, se desahóbre a las seis de la mañana, y se reserva a las ocho de la tarde.

ADORACION NOCTURNA.—Tanto de Nuestra Señora del Rosario.

CONTE DE MARIA.—Nuestra Señora de la Antigua, en el Patriarca. (Privilegiada).

Cantos

En los Carmelitas se celebra esta mañana, a las siete, misa y ejercicio del mes consagrado a la Virgen del Carmen; a las 9:30 misa solemne; y por la tarde, a las seis, el ejercicio del novenario, con trisagio y sermón que predicará el P. Virgilio de la Transverberación.

En la iglesia del Hospital Provincial se celebra a las diez de la mañana misa con órgano y ejercicio solemne en honor a San Enrique.

En la capilla-pasado de San Juan del Hospital se celebra a las siete de la mañana misa con armonium; y por la tarde, a las siete, el ejercicio del novenario en honor a Nuestra Señora del Monte Carmelo, con trisagio y sermón que predicará el P. Francisco de los Ríos.

En el Salvador, a las diez misa solemne, con exposición y música; y por la tarde, a las seis, el ejercicio de Pasión, con sermón.

En Santa Cruz se celebra a las siete misa con órgano; y por la tarde, a las seis y media, el ejercicio en honor de Nuestra Señora del Carmen, con trisagio y sermón que predicará D. Rafael Marín.

ESPECTACULOS

TEATRO DE APOLO.—A las nueve de la noche.—Beneficio de la excursión escolar a Alemania.—La reina mora.—La escaleta del diablo.—Fora baixi.—Concierto.—Banda municipal.—Triplephono.

Observatorio METEOROLOGICO

de la Universidad de Valencia

13 de julio de 1905

A LAS TRES DE LA TARDE

Barómetro, 766,00; termómetro, 28,0; humedad, 88; NE; calma; nuboso.

DESDE LAS TRES DE LA TARDE ANTERIOR

Temperatura máxima al sol, 36,8.—Máxima a la sombra, 28,4.—Mínima a la sombra, 22,4.—Mínima al reflector, 11,8.—Evaporación en milímetros, 7,5.—Lluvia en milímetros, 0,0.—Velocidad del viento en kilómetros, 168.

Observaciones astronómicas de hoy

El sol sale a las 4 horas y 45 minutos, y se pone a las 7 y 28.

La luna sale a las 5 y 30 minutos de la tarde, y se pone a las 2 y 41 de la mañana.

SECCION COMERCIAL

Cotización de VALORES

Cotización del Colegio de Corredores de esta plaza, correspondiente al día 13 de julio de 1905:

FONDOS PUBLICOS

Deuda perpetua al 4 por 100 interior: 78,00 d.

En títulos pequeños: 78,50 d.

Deuda amortizable al 5 por 100: 99,00 d.

En títulos pequeños: 99,10 y 20 c.

Obligaciones provinciales de Carreteras: 105,00 d.

Obligaciones de la Junta de Obras del Puerto: 105,50 d.

Obligaciones hipotecarias de la Nueva Arca: 105,50 d.

Títulos amortizables de la Diputación Provincial de Valencia, primera y segunda series: 100,00 d.

Id., id., id., tercera serie: 105,00 d.

Obligaciones empréstito municipal, cuarta emisión: 103,25 d.

Id., id., quinta emisión (Mataderos): 105,00 d.

Id., id., sexta emisión (Ensanche): 101,00 d.

El síndico-presidente, Vicente Samper.

Lonja de Valencia

Cotizaciones de ayer

ARROCES.—Hay una gran calma, haciéndose escasas transacciones.

Los arrozales que se hacen del Monquill, oscilan entre 28 y 30,50 pesetas, pero los compradores se mantienen firmes, no pagando más que a 28.

La impresión general es que la baja continuará llegando hasta 22 pesetas.

El Bomba, en cambio, ha sufrido una pequeña alza, cotizándose de 40 a 41.

El elaborado se cotiza en la clase Bomba, el núm. 1, los 100 kilos, 58 pesetas.

Desde el 1 al 9 inclusive, aumenta en esta clase una peseta por número.

Moquill, núm. 0, los 100 kilos, 38,50 pesetas.

Desde el 9 hasta el 9, aumenta 0,75 por número.

TRIGO.—El negocio encalmado.

Cotizaciones por el tipo de Canal, sin existencias: Geja manchega, id.; Huerta del país, de 84 a 86.

En los mercados de Castilla, los precios actuales por cien kilos, son: Canal superior, de 82 a 83 pesetas; id. corriente, a 81; Rubia, a 82; Aragón, a 81,50; Barilla, a 80,50; Extremadura, de 82 a 83.—Canales, precios nominales.

CEBADA.—Los 100 kilos, 24 pesetas.

CIENENO.—A 44 reales fanega.

AYENA.—La fanega, a 6,75 pesetas.

Cotizaciones por el tipo de Canal, sin existencias: Geja manchega, id.; Huerta del país, de 84 a 86.

En los mercados de Castilla, los precios actuales por cien kilos, son: Canal superior, de 82 a 83 pesetas; id. corriente, a 81; Rubia, a 82; Aragón, a 81,50; Barilla, a 80,50; Extremadura, de 82 a 83.—Canales, precios nominales.

CEBADA.—Los 100 kilos, 24 pesetas.

CIENENO.—A 44 reales fanega.

AYENA.—La fanega, a 6,75 pesetas.

Cotizaciones por el tipo de Canal, sin existencias: Geja manchega, id.; Huerta del país, de 84 a 86.

En los mercados de Castilla, los precios actuales por cien kilos, son: Canal superior, de 82 a 83 pesetas; id. corriente, a 81; Rubia, a 82; Aragón, a 81,50; Barilla, a 80,50; Extremadura, de 82 a 83.—Canales, precios nominales.

CEBADA.—Los 100 kilos, 24 pesetas.

CIENENO.—A 44 reales fanega.

AYENA.—La fanega, a 6,75 pesetas.

Cotizaciones por el tipo de Canal, sin existencias: Geja manchega, id.; Huerta del país, de 84 a 86.

En los mercados de Castilla, los precios actuales por cien kilos, son: Canal superior, de 82 a 83 pesetas; id. corriente, a 81; Rubia, a 82; Aragón, a 81,50; Barilla, a 80,50; Extremadura, de 82 a 83.—Canales, precios nominales.

CEBADA.—Los 100 kilos, 24 pesetas.

CIENENO.—A 44 reales fanega.

AYENA.—La fanega, a 6,75 pesetas.

Cotizaciones por el tipo de Canal, sin existencias: Geja manchega, id.; Huerta del país, de 84 a 86.

En los mercados de Castilla, los precios actuales por cien kilos, son: Canal superior, de 82 a 83 pesetas; id. corriente, a 81; Rubia, a 82; Aragón, a 81,50; Barilla, a 80,50; Extremadura, de 82 a 83.—Canales, precios nominales.

CEBADA.—Los 100 kilos, 24 pesetas.

CIENENO.—A 44 reales fanega.

AYENA.—La fanega, a 6,75 pesetas.

Cotizaciones por el tipo de Canal, sin existencias: Geja manchega, id.; Huerta del país, de 84 a 86.

En los mercados de Castilla, los precios actuales por cien kilos, son: Canal superior, de 82 a 83 pesetas; id. corriente, a 81; Rubia, a 82; Aragón, a 81,50; Barilla, a 80,50; Extremadura, de 82 a 83.—Canales, precios nominales.

CEBADA.—Los 100 kilos, 24 pesetas.

CIENENO.—A 44 reales fanega.

AYENA.—La fanega, a 6,75 pesetas.

Cotizaciones por el tipo de Canal, sin existencias: Geja manchega, id.; Huerta del país, de 84 a 86.

En los mercados de Castilla, los precios actuales por cien kilos, son: Canal superior, de 82 a 83 pesetas; id. corriente, a 81; Rubia, a 82; Aragón, a 81,50; Barilla, a 80,50; Extremadura, de 82 a 83.—Canales, precios nominales.

CEBADA.—Los 100 kilos, 24 pesetas.

CIENENO.—A 44 reales fanega.

AYENA.—La fanega, a 6,75 pesetas.

Cotizaciones por el tipo de Canal, sin existencias: Geja manchega, id.; Huerta del país, de 84 a 86.

En los mercados de Castilla, los precios actuales por cien kilos, son: Canal superior, de 82 a 83 pesetas; id. corriente, a 81; Rubia, a 82; Aragón, a 81,50; Barilla, a 80,50; Extremadura, de 82 a 83.—Canales, precios nominales.

CEBADA.—Los 100 kilos, 24 pesetas.

CIENENO.—A 44 reales fanega.

AYENA.—La fanega, a 6,75 pesetas.

Cotizaciones por el tipo de Canal, sin existencias: Geja manchega, id.; Huerta del país, de 84 a 86.

En los mercados de Castilla, los precios actuales por cien kilos, son: Canal superior, de 82 a 83 pesetas; id. corriente, a 81; Rubia, a 82; Aragón, a 81,50; Barilla, a 80,50; Extremadura, de 82 a 83.—Canales, precios nominales.

CEBADA.—Los 100 kilos, 24 pesetas.

CIENENO.—A 44 reales fanega.

AYENA.—La fanega, a 6,75 pesetas.

Cotizaciones por el tipo de Canal, sin existencias: Geja manchega, id.; Huerta del país, de 84 a 86.

En los mercados de Castilla, los precios actuales por cien kilos, son: Canal superior, de 82 a 83 pesetas; id. corriente, a 81; Rubia, a 82; Aragón, a 81,50; Barilla, a 80,50; Extremadura, de 82 a 83.—Canales, precios nominales.

CEBADA.—Los 100 kilos, 24 pesetas.

CIENENO.—A 44 reales fanega.

AYENA.—La fanega, a 6,75 pesetas.

Cotizaciones por el tipo de Canal, sin existencias: Geja manchega, id.; Huerta del país, de 84 a 86.

En los mercados de Castilla, los precios actuales por cien kilos, son: Canal superior, de 82 a 83 pesetas; id. corriente, a 81; Rubia, a 82; Aragón, a 81,50; Barilla, a 80,50; Extremadura, de 82 a 83.—Canales, precios nominales.

CEBADA.—Los 100 kilos, 24 pesetas.

CIENENO.—A 44 reales fanega.

AYENA.—La fanega, a 6,75 pesetas.

Cotizaciones por el tipo de Canal, sin existencias: Geja manchega, id.; Huerta del país, de 84 a 86.

En los mercados de Castilla, los precios actuales por cien kilos, son: Canal superior, de 82 a 83 pesetas; id. corriente, a 81; Rubia, a 82; Aragón, a 81,50; Barilla, a 80,50; Extremadura, de 82 a 83.—Canales, precios nominales.

CEBADA.—Los 100 kilos, 24 pesetas.

CIENENO.—A 44 reales fanega.

AYENA.—La fanega, a 6,75 pesetas.

Cotizaciones por el tipo de Canal, sin existencias: Geja manchega, id.; Huerta del país, de 84 a 86.

En los mercados de Castilla, los precios actuales por cien kilos, son: Canal superior, de 82 a 83 pesetas; id. corriente, a 81; Rubia, a 82; Aragón, a 81,50; Barilla, a 80,50; Extremadura, de 82 a 83.—Canales, precios nominales.

CEBADA.—Los 100 kilos, 24 pesetas.

CIENENO.—A 44 reales fanega.

AYENA.—La fanega, a 6,75 pesetas.

Cotizaciones por el tipo de Canal, sin existencias: Geja manchega, id.; Huerta del país, de 84 a 86.

En los mercados de Castilla, los precios actuales por cien kilos, son: Canal superior, de 82 a 83 pesetas; id. corriente, a 81; Rubia, a 82; Aragón, a 81,50; Barilla, a 80,50; Extremadura, de 82 a 83.—Canales, precios nominales.

CEBADA.—Los 100 kilos, 24 pesetas.

CIENENO.—A 44 reales fanega.

AYENA.—La fanega, a 6,75 pesetas.

Cotizaciones por el tipo de Canal, sin existencias: Geja manchega, id.; Huerta del país, de 84 a 86.

En los mercados de Castilla, los precios actuales por cien kilos, son: Canal superior, de 82 a 83 pesetas; id. corriente, a 81; Rubia, a 82; Aragón, a 81,50; Barilla, a 80,50; Extremadura, de 82 a 83.—Canales, precios nominales.

CEBADA.—Los 100 kilos, 24 pesetas.

CIENENO.—A 44 reales fanega.

AYENA.—La fanega, a 6,75 pesetas.

Cotizaciones por el tipo de Canal, sin existencias: Geja manchega, id.; Huerta del país, de 84 a 86.

En los mercados de Castilla, los precios actuales por cien kilos, son: Canal superior, de 82 a 83 pesetas; id. corriente, a 81; Rubia, a 82; Aragón, a 81,50; Barilla, a 80,50; Extremadura, de 82 a 83.—Canales, precios nominales.

CEBADA.—Los 100 kilos, 24 pesetas.

CIENENO.—A 44 reales fanega.

AYENA.—La fanega, a 6,75 pesetas.

Cotizaciones por el tipo de Canal, sin existencias: Geja manchega, id.; Huerta del país, de 84 a 86.

En los mercados de Castilla, los precios actuales por cien kilos, son: Canal superior, de 82 a 83 pesetas; id. corriente, a 81; Rubia, a 82; Aragón, a 81,50; Barilla, a 80,50; Extremadura, de 82 a 83.—Canales, precios nominales.

CEBADA.—Los 100 kilos, 24 pesetas.

CIENENO.—A 44 reales fanega.

CANELA.—Cellan superior, a 6,500 pesetas el kilo; la núm. 1, a 6; la núm. 2, a 5,50, y la núm. 3, a 5.

CACAO.—Cacaos de 1.ª clase, la libra de 12 onzas, 1,75 pesetas; de 2.ª, a 1,50; de 3.ª, a 1,25. Guayquil de 1.ª, la arroba, 38 pesetas; de 2.ª, a 37,50.

CAFE.—Moka, de 51 a 52 pesetas arroba.

Caracillo, de 1.ª clase, a 43 pesetas arroba; 2.ª, de 41 a 42.

Puerto-Rico, de 1.ª clase, a 43 pesetas arroba; corriente, de 40 a 45.

BACALAO.—Labrador, de 12,50, a 14,50 pesetas la arroba.

Inglés, tamaño mediano, la arroba, 18 pesetas; grande, a 19,50.

AZAFRAN.—Se hacen pocas operaciones a los siguientes precios: Superior a 181 rs. libra; superior corriente bueno, a 128; superior corriente, a 124; Tobarra, a 120; Aragón Sierra, a 115.

Productos del Campo

Precios y Observaciones

San Mateo 12.—Aceite de oliva, la arroba de 11 kilogramos, 10 pesetas; aceite de orujo, los 100 kilos, 65; vino tinto, el decalitro, 0,65; aguardiente vinico, arroba de 45 litros, 12; trigo, el cahiz ó sean 200 litros, 50; maíz, 38.

Movimiento del Puerto

BUQUES ENTRADOS EL 13 DE JULIO

Vapor Cuba, de Alicante, en lastre.

Vapor Cataluña, de Palma y escalas, con cargo general.

Vapor Clérvana, de Sevilla y escalas, con cargo general.

Vapor Cabo Ortega, de Huelva y escalas, con cargo general.

Vapor Sarra, de Liverpool y escalas, con cargo general.

Vapor Saint Jacques, del Havre y escalas, con cargo general.

Vapor Georg, de Abo, con madera.

Vapor Szent Istvan, de Fiume y escalas, con cargo general.

DESPACHADOS

Vapor Cuba, para Newcastle y escalas, con cargo general.

Vapor Cataluña, para Palma y escalas, con cargo general.

Vapor Clérvana, para Marsella y escalas, con cargo general.

Vapor Cabo Ortega, para Marsella y escalas, con cargo general.

Cuentos del Júcar

por D. José María de la Torre

Segunda edición cuidadosamente corregida.—Una peseta.

ESTABLECIMIENTOS IMPORTANTES

Cristalería 'El Siglo, de Rodríguez y Roig

(Antiguo encargado de la cristalería de la plaza de los Porcheles). Gran surtido en toda clase de cristales a precios económicos.—Colocación a domicilio gratis.—Grandes rebajas en actualizaciones de obras.

CRUZ NUEVA, NUM. 4, JUNTO A LA CALLE DE LA PAZ

GRAN OCASION

En la acreditada tienda LO RAT PENAT (San Vicente, 60), se liquidan, a la mitad de su precio, varias colecciones en lanas, camisas, botellas, granadinas, crespones y sedas negras y de color.—Retales restos de la presente temporada.

LA ELÉCTRICA E INDUSTRIAL

MIGUEL OLAYA San Vicente, 35.—Teléfono 785. Material para gas y electricidad.—Ventiladores eléctricos.

El Gato Verde

Carretería y Restaurant CALLE DE LA PAZ, letra P. Servicio a la carta.—Especialidad en helados.

CASA LAVINA

Antonio Sánchez Ferrás Almones de música, pianos, armonios, instrumentos para banda, orquesta y salón. Bajada San Francisco, núm. 39

Nueva CREACION

Perfume ideal. Aroma delicioso y permanente. J. ROBILART Y C.º Plaza Cajeros, 63.

MEDIANA DE ARAGON SALES NATURALES

Obtenidas por evaporación espontánea de sus aguas sulfatadas.—Sulfatos—Litínicos—Magnesianos

Medalla de oro.—Paris 1900

Laxantes—Dureces—Depurativos—Purgantes